

MUNICIPALIDAD DE PÉREZ ZELEDÓN
ACTA No. 015-10

Sesión ordinaria número quince que celebra el Concejo Municipal de Pérez Zeledón, el día diez de agosto de dos mil diez. Comprobado el quórum se inicia la sesión municipal al ser las dieciocho horas con siete minutos, quien preside es la regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal.

MIEMBROS PRESENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Kemly Jiménez Tabash
David Adolfo Araya Amador
María Ester Madriz Picado
Elidio Fonseca Sánchez
Wilberth Ureña Bonilla
Manuel Fernando Alfaro Jara
Fernando Umaña Salas

REGIDORES SUPLENTES

Juan Durán Cubillo (Propiedad)
Doris Picado Mora (Propiedad)
Virginia Camacho Torres
Roxana Solano Gamboa
Gilberto Monge Ortiz
Freddy Barrantes Mora
Ricardo Chaves Alvarado
Felipe Mora Molina
Juan Rafael Herrera Díaz

SINDICOS PROPIETARIOS

Carlos Alberto Molina Vargas
Elvia Navarro Vargas
Oscar Segura Agüero *
Urias Varela Sánchez *
Gerardo Ruiz Blanco *
Guillermo Vargas Soto *
Zenen Díaz Vargas
Rafael Zúñiga Arias *
Olman Mora Hidalgo

SINDICOS SUPLENTES

Elieth Valverde Camacho *
Dania Yesenia Leiva Solís (Propiedad)
Maritza Badilla Chaves *
Gerardina Torres Mesén *
María Yamileth Román Segura
Rosaura Quirós Chacón

FUNCIONARIOS MUNICIPALES

Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal.
Sr. Carlos Tenorio Fonseca, Encargado de Sonido.

Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal.

MIEMBROS AUSENTES

REGIDORES PROPIETARIOS

Geinier Alvarado Guzmán
Cira Obando Granados

REGIDORES SUPLENTES

SINDICOS PROPIETARIOS

Ricardo Monge Arias
Rafael Ángel Valverde Quirós

SINDICOS SUPLENTES

Ana Isabel Fernández Quesada
Ana Live Corrales Retana
Magali Cerdas Chavarria
Zaida María Madriz Mora

* Se retiran antes de finalizar la sesión municipal.

AGENDA

1. Reflexión.
2. Minuto de silencio en memoria de los señores Roberto Miguel Vargas Ceciliano y Luis Durán Hidalgo.
3. Presentación artística, a cargo de los niños de la Escuela Juntas de Pacuar.
4. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.
5. Atención al señor Marvin Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón.
6. Atención al señor Fernando León Ríos.
7. Discusión de las actas:
 - a. Extraordinarias 006-10.
 - b. Ordinaria 014-10.
8. Trámite de Correspondencia.
9. Informe de la Alcaldía Municipal.
10. Mociones.
11. Atención al señor Marvin Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón.
12. Asuntos de la Presidencia.

ARTÍCULO 1. Reflexión.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, procede a realizar una oración.

ARTÍCULO 2. Minuto de silencio en memoria de los señores Roberto Miguel Vargas Ceciliano y Luis Durán Hidalgo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal decreta un minuto de silencio en memoria del señor Roberto Miguel Vargas Ceciliano, quien falleció el día primero de agosto, padre de un líder del Distrito Daniel Flores, además por el señor Luis Durán Hidalgo, quien luchó por el Distrito Páramo, y fue el padre del ex regidor Renney Durán.

ARTÍCULO 3. Presentación artística, a cargo de los niños de la Escuela Juntas de Pacuar.

Se realiza baile regional por parte del Grupo de la Escuela Juntas de Pacuar, los cuales bailan los temas: La mujer Genereña y A mi valle de El General (Compuestas por la Sra. Daisy Martínez).

La señora Presidenta Municipal agradece a la señora Martínez por las presentaciones realizadas, así mismo a los niños y a los padres de familia.

La regidora María Ester Madriz Picado resalta el semblante de los niños al momento de realizar las presentaciones.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara felicita a la comunidad Juntas de Pacuar, a la maestra Martínez, al señor Geovanni Bonilla, Director de la Escuela, personal docente y administrativo, además a los padres de familia, por la labor que llevan a cabo, finalmente agradece a los niños por la presentación.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, brinda un agradecimiento a todos quienes hacen posible que los niños se presenten a bailar e indica que con su trabajo le dan un lugar muy especial al cantón.

ARTÍCULO 4. Juramentación de los integrantes de la Comisión Cívica.

La señora Kemlly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal procede a juramentar a los miembros de la Comisión Cívica Cantonal, los señores:

- Adrián Solís Hidalgo
- Margarita Cubero Gómez
- María Elena Fonseca Jara
- Henry Romero Rodríguez

ARTÍCULO 5. Atención al señor Marvin Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón.

No se presenta el señor Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón.

La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores regidores una moción de orden a efectos de modificar la agenda y atender al señor Fernando León Ríos.

SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de atender al señor Fernando León Ríos, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 6. Atención al señor Fernando León Ríos:

La señora Presidenta Municipal, Kemlly Jiménez Tabash, indica que el señor León Ríos es un líder que hace muchos años trabaja por el desarrollo del cantón, a quien cataloga como un hombre polifacético.

El señor León Ríos recuerda que hace aproximadamente tres meses se presentó ante el Concejo Municipal para exponer sobre el Programa Sembrando Agua, comparte que dicho programa ya trascendió las fronteras del cantón, añade que la Represa Hidroeléctrica El Diquís requerirá del agua del cantón, motivo por el cual se puede solicitar al ICE un subsidio sustancioso para poder hacer frente a la situación, además solicitar al Comité Cantonal de Deportes que organicen la Carrera del Agua en el mes de marzo, para colaborar con el programa, además solicitar al Instituto Costarricense de Acueductos y Alcantarillados que aporte un timbre de 100 colones en cada una de las paja de agua que otorguen para tener financiamiento y poder cubrir gastos por concepto de viáticos, gasolina, abono, entre otras cosas que requieren.

Externa que la empresa Florida Bebidas les realizó una donación de 1.700.000,00 en arboles, los cuales serán entregados el próximo viernes, agrega que gracias a la UPIAV y diferentes organizaciones del campo van a poder ver coronado la primer parte del sueño, el cual es sembrar trescientos mil árboles en diez años. Continúa indicando que el distrito que requerirá mayor cantidad de agua es el Distrito Primero, por el crecimiento que tendrá.

Además comparte que el Colegio Ambientalista Isaías Retana Arias se hizo cargo de hacer los viveros para que en el mes de mayo del próximo año puedan entregar los arboles, seguidamente procede a dar lectura de los nombres de los arboles que sembrarán.

Continúa indicando que es necesario que se tome en cuenta de donde obtener los recursos económicos, finaliza expresando que hasta el último momento de su vida seguirá luchando para que Pérez Zeledón continúe siendo un cantón próspero, limpio y ejemplo para los demás cantones del país.

La señora Presidenta Municipal, agradece al señor León Ríos por la labor que lleva a cabo además por su participación en la Comisión de Asuntos Ambientales.

El regidor Juan Duran Cubillo expresa que escuchar las palabras del señor Fernando León es motivante, agrega que el Concejo Municipal al igual que el anterior se ha abocado a proteger los recursos naturales, agrega que el ICE debe aportar algo al cantón para revertir de alguna manera, para poder proteger más fuentes de agua y recuperar los ríos para que no sean vertederos. Finaliza indicando que desea que el proyecto Sembrando Agua, no solo se trascienda hacia otros cantones; sino también a otros países.

El señor Fernando León agradece las palabras del regidor Duran Cubillo, e indica que le gustaría que les acompañen el día jueves, concluye expresando que seguirá luchando por el hospital, además por el nuevo relleno sanitario.

La señora Presidenta Municipal desea éxitos al señor León Ríos e indica que cuentan con el respaldo de la Comisión de Ambiente.

ARTÍCULO 7. Discusión de las actas:

a. Extraordinarias 006-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Extraordinaria 006-10, a la cual no se realiza objeción alguna.



b. Ordinaria 014-10.

La señora Presidenta Municipal, somete a consideración de los señores regidores el acta Ordinaria 014-10.

El regidor David Adolfo Araya Amador solicita a las funcionarias de la Secretaría Municipal que en el punto del Plan Regulador y de la Casa de la Juventud, se transcriban textualmente las palabras de las discusiones generadas.

La señora Presidenta Municipal expresa que en la Secretaría se está trabajando arduamente, contra tiempo, recuerda que no se cuenta con un programa que transcriba las actas en forma textual, indica al regidor Araya Amador que en la Secretaría queda como respaldo las grabaciones de las actas, además todos los documentos que ingresan, los cuales son de acceso público.

Continúa indicando que en las condiciones actuales en que se encuentra la Secretaría Municipal es difícil que se puedan obtener transcripciones textuales, más tomando en consideración sesiones que se extienden más de las once de la noche.

El regidor Araya Amador expresa que la Secretaría sigue funcionando con dos personas, lo cual se debe solucionar, agrega que entiende que sea mucho el trabajo, pero indica que *"cuando se habla de un documento público, los recursos o la cantidad de trabajo es lo que menos importa"*, agrega que si se tiene que pedir refuerzos a la Administración se debe hacer para que no haya escases de recurso humano y cumplir con el trabajo asignado a la Secretaría del Concejo.

La señora Presidenta Municipal indica que es importante abarcar el tema de falta de personal en la Secretaría Municipal, además manifiesta que se debe analizar y realizar un planteamiento integral.

La regidora Roxana Solano Gamboa manifiesta que en la página número 2, artículo 2, en el cual se juramentó a los integrantes de la Comisión Cívica, se consignó a la señora Margarita Cubero Gómez, la cual se juramentó hasta el día de hoy.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que se realizará la corrección correspondiente.



ARTÍCULO 8. Trámite de Correspondencia.

1. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta Administrativa del Colegio Técnico Profesional de Platanares:

Nombre	Cédula
<i>Minor Vargas Barrantes</i>	<i>1-0496-0262</i>
Minor Vargas Barrantes	1-0521-0184
Rocio Vianney Montero Chacón	1-0765-0948
Eddy Fallas Montoya	1-0776-0325
M ^a Elena Campos González	1-0485-0794

2. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela La Guaria de San Pedro:

Nombre	Cédula
Eduardo Mena Fallas	1-964-215
Wendy Patricia Mora Obando	1-1120-051
Karen Valverde García	1-1146-688
Yessenia Umaña Piedra	1-1013-579
<i>Elieth María Valverde Calderón</i>	<i>1-780-836</i>

3. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Concepción Daniel Flores:

Nombre	Cédula
Tomás Ceciliano Arias	1-1241-775
Helberth Ureña Mora	1-724-207
Carmen Lidia Mora Calderón	1-903-859
María Isabel Fonseca Rivera	1-1141-429
Róger Vargas Zúñiga	9-094-467

4. Nómina para nombramiento de miembros de la Junta de Educación de la Escuela Monterrey de Rivas:

Nombre	Cédula
Myriam Cruz Barrantes	1-489-571
Álvaro Garro Solís	1-301-704
Adonis Ortiz Morales	6-464-189
Aurelio Fallas Vindas	1-318-412
María Córdoba Cordero	1-404-353



5. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela La Fortuna, San Pedro:

Nombre	Cédula
Yaneth Quesada Barboza	1-0860-0317

6. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta Administrativa del Colegio Académico Concepción de Daniel Flores:

Nombre	Cédula
Rolando Vargas Badilla	1-618-639

7. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Villa Argentina de Platanares:

Nombre	Cédula
Yorleny Cascante Blanco	1-1042-124

8. Nómina para sustitución de un miembro de la Junta de Educación de la Escuela Laboratorio, San Isidro:

Nombre	Cédula
Luis Guillermo Sánchez Bermúdez	1-745-079

9. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela Cristo Rey, San Isidro:

Nombre	Cédula
Carolina Muñoz Rojas	1-1276-318
Ana Patricia Bonilla Navarro	1-972-811

10. Nómina para sustitución de dos miembros de la Junta de Educación de la Escuela San Andrés:

Nombre	Cédula
Lorena Arias Robles	1-710-687
Emileth Azofeifa Jiménez	1-913-683

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal somete a votación de los señores Concejales la aprobación de las nóminas para miembros de las Juntas de Educación y Administrativas.

SE ACUERDA: Aprobar las nóminas presentadas para nombramiento de miembros de las Juntas de Educación y Administrativas, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.



11. TRA-026-10-SJV, suscrita por el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Secretario Junta Vial Cantonal, en la cual indica que en sesión extraordinaria nº 06-10, celebrada el 08 de julio de 2010, art. 2), se acordó: "SE ACUERDA: Presentar el monto de ₡35.000.000.00 (treinta y cinco millones de colones), otorgados por la Administración de ésta Municipalidad a la Junta Vial Cantonal, con el fin de ser utilizados en el proyecto de Bacheo Asfáltico que se pretende llevar a cabo en calles del casco urbano de la ciudad de San Isidro de El General y Daniel Flores, según se detalla en la justificación emitida por la Unidad Técnica de Conservación Vial".

La señora Kemlly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

12. CIR-003-10-PPL, suscrita por la Licda. Ivannia Carvajal Obando, Coordinadora Planificación Institucional, en la cual solicita colaboración y ayuda, a fin de lograr la generación y formulación del correspondiente POA del Presupuesto Ordinario del año 2011, al mismo tiempo indica que a mas tardar el 18 de agosto al ser las 12:00 m.d., deben entregar las respectivas matrices, debidamente completas, del POA del Presupuesto Ordinario 2011.

La señora Kemlly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

13. Oficios suscritos por la Srita. Giovanna Obregón Murillo, Archivo Municipal, en donde informa sobre las siguientes publicaciones efectuadas en el Diario Oficial La Gaceta:

- a. OFI-151-10-PAM, indica que en la gaceta nº 146, se publicó el aviso de solicitud de inscripción de la Asociación de Desarrollo Específica de Mujeres Productoras y Artesanas de La Angostura, Pérez Zeledón, al Registro Nacional de Asociaciones de Desarrollo de la Comunidad, por medio de su representada la Sra. Maury J. Badilla Mora.
- b. OFI-152-10-PAM, informa que mediante OFI-147-10-PAM, se comunicó que en gaceta nº 135, se publicó la Ley 3389 "Ley para la Gestión Integral de Residuos", la cual debe leerse correctamente como "Ley 8839".
- c. OFI-153-10-PAM, informa que en la gaceta nº 148 del 30 de julio de 2010, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.750 "Modificación del Código de Minería".
- d. OFI-154-10-PAM, donde informa que en la gaceta nº 148 del 30 de julio de 2010, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.751 "Reforma del inciso a) del artículo 107 de la Ley nº 8779, reforma de Tránsito por Vías Públicas Terrestres, y sus reformas, para no permitir alcohol en la sangre al momento de conducir".
- e. OFI-155-10-PAM, donde informa que en la gaceta nº 148 del 30 de julio de 2010, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.752 "Creación de la Universidad Pedagógica Nacional".



- f. OFI-156-10-PAM, donde informa que en la gaceta nº 148 del 30 de julio de 2010, se publicó el proyecto de ley expediente nº 17.754 "Ley para incentivar el acceso al deporte, la recreación y la cultura para la juventud en el ámbito local, reforma y adición de varios artículos a la ley nº 10, del 7 octubre de 1936 y sus reformas".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solita se proceda con el archivo de los oficios, e indica que quedan a disposición en la Secretaría Municipal.

Seguidamente indica que el día viernes se publicó la Ley de Licencias y Patentes de la Municipalidad de Pérez Zeledón.

14. OFI-0158-10-AIM, suscrito por la Licda. Damaris Espinoza Guzmán, Auditora Interna, donde comunica sobre las modificaciones al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y fijación de plazos para la realización de estudios de Auditoría por parte del Jerarca Institucional.

"San Isidro de El General,
29 de julio de 2010
OFI-0158-10-AIM"

Señores
Concejo Municipal
Pérez Zeledón

Asunto: Sobre las modificaciones al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna y fijación de plazos para la realización de estudios de Auditoría por parte del Jerarca Institucional.

Estimados señores:

Mediante los oficios N° OFI-0239-09-AIM y OFI-0242-09-AIM, del 04 y 05 de noviembre de 2009 respectivamente, remitimos tanto al Concejo Municipal como a la Contraloría General de la República (CGR), nuestro Plan Anual de Trabajo para el año 2010, mismo que parte de la evaluación de riesgos aplicada a nuestro universo auditable y que prioriza las actividades que se desprenden de las autoevaluaciones y el programa de aseguramiento de la calidad que hemos implementado. Dicho plan de trabajo fue avalado por el Concejo Municipal en sesión ordinaria N° 192-09, artículo 4), inciso 9) del 29 de diciembre de 2009.

Lo anterior en cumplimiento de lo señalado en el artículo 22), inciso f), de la Ley General de Control Interno Ley N° 8292, publicada en La Gaceta N° 169 del 04 de setiembre de 2002., el punto 2.1.1 del Manual de normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público Publicado en La Gaceta N° 246 del 16 de diciembre de 2004 y derogado por las Normas para el ejercicio de la Auditoría Interna en el Sector Público, actualmente este punto se encuentra regulado por el punto 2.2 de estas Normas., y en atención a los Lineamientos Generales que deben observar las Auditorías Internas de las entidades y órganos sujetos a la fiscalización de la Contraloría General de la República en la preparación de sus planes de trabajo Publicados en La Gaceta N° 226 del 28 de noviembre de 1994 y también afectados según lo indicado en la nota anterior., vigentes al momento de la formulación de nuestro plan anual de trabajo.



El pasado 22 de julio del presente año, mediante las TRA-626-10-SSC, TRA-629-10-SSC y TRA-632-10-SSC, la Secretaría Municipal nos comunica tres acuerdos adoptados por el Concejo Municipal en la sesión ordinaria N° 012-10 del 20 de julio de 2010, en los cuales nos solicitan la realización de varios estudios, estableciendo fechas para la presentación de los resultados de al menos dos de estos.

Al respecto es importante señalar que si bien es cierto se estableció dentro de nuestro plan de trabajo para el año 2010 un espacio para la atención de solicitudes del Concejo Municipal, las mismas se encuentran sujetas a un proceso de revisión y análisis (partiendo de la valoración de riesgos de nuestro universo auditable), a fin de determinar la viabilidad de su ejecución, en virtud de una serie de factores, entre ellos los estudios previamente planificados e iniciados por esta Auditoría, la realización de estudios de carácter obligatorio establecidos tanto en la normativa vigente como por la CGR, así como la disponibilidad de recursos para su atención, por lo cual de previo a referirnos a cada una de las solicitudes planteadas por ese Órgano Colegiado, nos permitimos realizar las siguientes observaciones.

1. Sobre la definición de plazo para que la Auditoría Interna presente al Concejo Municipal los resultados de un estudio.

Al respecto, es preciso indicar que este punto ha sido sujeto de análisis por parte de la CGR y sobre el cual en su oficio N° 06454 del 08 de junio de 2005 señaló:

“En primer lugar, se debe tener presente que todo estudio de auditoría, además de estar definido en el plan anual de trabajo, se ejecuta siguiendo un proceso sistemático —serie de pasos previamente establecidos— y objetivo —basado en criterios legales o técnicos establecidos—, y de conformidad con la normativa emitida sobre el particular por la Contraloría General de la República, como por ejemplo el “Manual para el ejercicio de la auditoría interna”.

Además, es importante indicar que en la realización de un estudio de auditoría convergen una serie de factores, tanto internos como externos, que hacen que la definición de un plazo fijo para presentar los resultados sea notoriamente difícil. Es más, por regla generalizada, la duración de los estudios de auditoría se presenta en horas o días auditor; es decir, para cada uno de los estudios incluidos en el plan de trabajo la estimación de tiempo se realiza de acuerdo con las horas o días auditor que se consideran necesarias para su realización.

Sin pretender ser exhaustivos en su enumeración, algunos de los factores externos que vendrían a condicionar el plazo para la presentación de los resultados de un estudio serían: i) la importancia relativa del estudio, ii) la oportunidad con que terceros brindan la información requerida por la auditoría, iii) la ubicación y accesibilidad de las fuentes de información, y iv) la obtención de criterios legales o técnicos de otras unidades.

Respecto de los factores internos, entre otros se pueden citar: i) la complejidad y profundidad del estudio, ii) disponibilidad de recursos humanos, materiales y tecnológicos de la unidad, iii) la carga de trabajo de los funcionarios que realizan el estudio, iv) prioridad asignada al estudio de auditoría de cara a otros en ejecución o programados, etc.

De lo comentado en los párrafos precedentes, se concluye que resulta sumamente difícil establecer la fecha definitiva en que se presentará el informe sobre un determinado estudio de auditoría; no obstante, si resulta imprescindible hacerlo, es importante que entre la auditoría interna y el jerarca, considerando tales factores y el interés institucional, se estime una fecha de presentación de los resultados, sin perder de vista que es la auditoría interna, sin lugar a dudas, la llamada a precisarla en última instancia.” (El subrayado no pertenece al original)

Como se aprecia del texto transcrito, la definición de un plazo fijo para la presentación de los resultados de un estudio de auditoría es una tarea sumamente compleja y delicada, en vista del número de variables tanto internas como externas que convergen en su desarrollo, por lo cual de previo a su señalamiento debió existir una adecuada coordinación con esta Auditoría Interna a fin de establecer, de ser necesario, plazos más acordes a nuestra realidad, ya que los propuestos por el Concejo Municipal no guardan una adecuada proporción con las tareas en que nos encontramos inmersos según nuestro plan de trabajo, la disponibilidad de recursos y la complejidad de los estudios solicitados, lo cual imposibilita la presentación de la información en la fecha solicitada.

2. Sobre la modificación del plan de trabajo de la auditoría para la atención estudios solicitados por el Concejo Municipal.

Con respecto a la inclusión de estudios solicitados por el Jerarca Institucional en el Plan de Trabajo de las Auditorías Internas, la CGR ha manifestado que la determinación final de que estudios formaran parte de estos planes es una responsabilidad exclusiva del Auditor Interno, de conformidad con su independencia funcional y de criterio, indicando en su oficio N° 06454 del 08 de junio de 2005, lo siguiente:

“Con respecto a situaciones similares a la planteada en la consulta, en donde el jerarca solicita al auditor la inclusión de estudios en el plan de trabajo, preparado por este último, este Despacho ha manifestado su criterio de la siguiente manera:

‘No obstante, para esos requerimientos (entiéndase la solicitud del jerarca para la inclusión de estudios) es fundamental la consulta obligada de dicho Órgano Colegiado al Auditor Interno, porque los criterios de previo establecidos por éste último para revisar diversas áreas, no deben pasar inadvertidos por el Jerarca. Más aún, tampoco puede el auditor hacer modificaciones radicales a su plan de trabajo, sin sustentar con detenimiento, la trascendencia de los estudios que se dejarían de realizar y las consecuencias que esto provocará en el sistema de control interno y en el manejo de los fondos públicos involucrados. Lo cual implica cuando corresponda, gestionar ante el jerarca revisar sus requerimientos e incluso, posponer la ejecución de algunos de los estudios solicitados. Valoración que es del resorte de la Auditoría Interna de cara a su responsabilidad sobre la vigilancia que le corresponde’ (oficios DI-CR-449, 493 de octubre y noviembre 2003 respectivamente, del Centro de Relaciones).

De acuerdo con lo anterior el Concejo puede recomendar la inclusión de estudios y prioridades en el plan de trabajo al auditor, pero observando lo transcrito, entiéndase de conformidad con un diálogo en donde las partes expongan sus argumentos y se llegue a determinar lo más conveniente de conformidad con la garantía que sobre la legalidad y la eficiencia del sistema de control interno y del manejo de los fondos públicos corresponde a ambos según sus competencias.

El plan de trabajo debe visualizarse como el producto de un proceso que comprenda entre otros, acciones de coordinación, de diálogo, entre jerarca y auditor, para que en lo posible se proporcionen los recursos para su apropiada ejecución y la vigilancia que de conformidad con el ordenamiento corresponde a ambos. En todo caso debe tenerse presente que el plan de trabajo de la auditoría Interna es de la esfera de potestades y responsabilidades del Auditor Interno.

Téngase en cuenta que tanto debe razonar o fundamentar su solicitud el jerarca como el Auditor su posposición o la no atención de un requerimiento del primero. Sustento que debe detallarse de manera adecuada. Ahora bien, es pertinente para el caso que nos ocupa, que el jerarca solicite un detalle de los asuntos incluidos en el plan de trabajo del auditor que tienen como fundamento norma legal específica y cuales no, con el propósito de valorar los argumentos de la Auditoría. También es conveniente que se solicite a la Auditoría realizar una exposición sobre la planificación estratégica que originó la elaboración de su plan de trabajo y si fuera del caso las argumentaciones técnicas y legales de por qué, el estudio solicitado por el jerarca no puede ser atendido, probablemente en el plazo y la forma que ese Órgano lo requiera, porque incluso ello puede conllevar a valorar la necesidad de dotar de los recursos necesarios a la Auditoría, tal y como antes se comentó, entre otros.

También, es importante recordar que el jerarca, ante situaciones que considere pertinentes puede y debe efectuar por su propia cuenta las investigaciones que estime necesarias con el propósito de detectar y corregir; irregularidades, desviaciones o situaciones que afecten negativamente el control interno y el manejo de los fondos públicos del Municipio, a fin de tomar inmediatamente las medidas correspondientes."

Del oficio transcrito, en resumen se colige que el jerarca puede solicitar a la auditoría interna la inclusión de nuevos estudios en el plan anual de trabajo, sin embargo le compete a esta última, bajo su exclusiva responsabilidad y de conformidad con su independencia funcional y de criterio, determinar cuáles estudios de auditoría, en definitiva, formarán parte de su plan anual de trabajo. Cabe agregar, como se indicó en el oficio transcrito, que el jerarca puede y debe efectuar por su propia cuenta las investigaciones que estime pertinente con el propósito de detectar y corregir irregularidades, desviaciones o otras situaciones que afecten negativamente el control interno y el manejo de los fondos públicos." (El subrayado no pertenece al original)

De igual forma, la CGR en su oficio N° 10137 del 17 de setiembre de 2003, señaló:

"En primer término, es conveniente que se establezca como sana práctica institucional una comunicación y coordinación efectivas entre el Concejo y esa auditoría interna, no solamente en el momento de que surja alguna modificación al plan anual de trabajo de la segunda, sino también, cuando este instrumento sea formulado y formalizado por la auditoría, de manera que tanto el jerarca como el auditor, con fundamento en el análisis técnico y profesional de este último, estén claros de la orientación que se le dará a los recursos destinados al control del patrimonio municipal.

En segundlo lugar, debe tenerse en cuenta que si bien el auditor interno formula su plan de trabajo atendiendo a su criterio profesional, experiencia y el análisis de valoración de riesgos respectivo, entre otros, también debe incluir estudios que, con carácter obligatorio, esta Contraloría General le solicita realizar. En consecuencia, estos estudios no pueden ser excluidos de dicho plan, salvo situaciones fundamentadas y previa autorización de este Órgano de Fiscalización Superior.

(...)

En adición a lo anterior, también es oportuno comentar que es responsabilidad del auditor interno valorar y documentar un análisis del impacto que sobre el sistema de control interno y del manejo de los recursos municipales, tendrá cada modificación que pudiese presentarse al plan de trabajo de la auditoría. En vista de que para el caso en particular no se presenta documentación que muestre los resultados del análisis respectivo, seguidamente se referirán algunos elementos respecto de aquellos estudios solicitados por el jerarca y que eventualmente pudiese afectar negativamente la gestión de control y fiscalización que compete a la auditoría interna, la que sin duda deberá estudiar con detenimiento el asunto y valorar todas las posibilidades para garantizar la legalidad y eficiencia de dicho sistema y del manejo de los recursos públicos.

Así por ejemplo, ante una valoración y análisis de estudios solicitados por el jerarca, en las que se refleje que el riesgo e impacto en dicho sistema o en el manejo de los fondos públicos son menores con respecto de los demás estudios contemplados en el plan; el auditor deberá comunicarlo por escrito y debidamente motivado al jerarca, requiriendo, entre otras opciones que estime el auditor, que el estudio solicitado se realice mediante la utilización de otros mecanismos propios de la administración, o bien, se acepte el posponerlo para ser valorado en el siguiente plan de trabajo de la auditoría. Si como producto de dicha gestión el jerarca insiste en que el estudio sea incorporado en el plan de trabajo, el auditor deberá advertirle la responsabilidad y las posibles consecuencias sobre el particular, procediendo a hacer las modificaciones pertinentes, sin perjuicio de otras acciones que considere oportuno realizar.

Finalmente, debo indicarle que la comunicación a la Contraloría General sobre las modificaciones al plan anual de trabajo en ejecución, debe realizarse no solamente sobre los estudios que se incluyen a dicho plan sino también es necesario que se indique si se están incorporando recursos adicionales que le permitirán cumplir con la atención de los nuevos asuntos, o bien, indicando cuáles estudios se dejan de hacer, tomando en cuenta lo comentado en este oficio." (El subrayado no pertenece al original)

De acuerdo con las anteriores observaciones tanto con respecto de las modificaciones al Plan Anual de Trabajo de la Auditoría Interna, como al establecimiento de plazos para la presentación de los resultados de nuestros estudios, debemos señalar que no resulta viable en primera instancia, cumplir con los plazos señalados por el Concejo Municipal para la presentación de los resultados de los estudios sobre el cumplimiento del Convenio suscrito con la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón para el uso en precario del Estadio Municipal, fijado para el 30 de julio del presente año, como la evaluación del Informe Técnico de los Estados Financieros de la Expo Pérez Zeledón 2010, fijado para el próximo martes 03 de agosto de 2010.

Así mismo, no resulta posible atender de manera inmediata estos estudios y la revisión solicitada con relación a la presunta adjudicación de la Licitación para la remodelación del Estadio Municipal a un miembro de la Junta Directiva de la Asociación Deportiva Municipal de Pérez Zeledón, por cuanto, en este momento nos encontramos atendiendo una serie de estudios contemplados en nuestro Plan Anual de Trabajo, así como al menos una denuncia interpuesta por un Vecino del Cantón y algunas solicitudes planteadas por ese Concejo Municipal, los cuales detallamos en documento adjunto, a pesar de ello, y atendiendo el interés de ese Concejo Municipal, procedimos a la apertura de los Expedientes correspondientes, a fin de dar trámite a la solicitud planteada con relación a la verificación del cumplimiento del Convenio para el préstamo de uso en precario de las Instalaciones del Estadio Municipal de Pérez Zeledón y sobre la evaluación del Informe Técnico de los Estados Financieros de la Expo Pérez Zeledón 2010 elaborado por el Proceso de Hacienda Municipal.

Con respecto a la otra solicitud formulada, esta será programada de acuerdo a la disponibilidad de recursos tanto materiales, como humanos y de tiempo, con que dispone esta Auditoría Interna, en lo que resta del presente período, sin embargo, de no ser materialmente posible su atención en el presente año, la estaríamos incorporando en nuestro plan de trabajo para el año 2011, según lo que establece la normativa legal y técnica que regula la actividad de Auditoría Interna.

Finalmente, de la manera más respetuosa nos permitimos recordarles que mediante el OFI-0140-10-AIM del 09 de julio de 2010, les cursamos formal invitación a fin de llevar a cabo reuniones de acercamiento con los diferentes miembros del Concejo Municipal, de manera que este tipo de inquietudes y la coordinación requerida entre el Jerarca y la Auditoría Interna se pudieran dar dentro del ámbito del diálogo cercano y la atención inmediata de dudas y aclaraciones requeridas, de manera que se dé cumplimiento a las indicaciones técnicas que en esta materia ha girado al CGR y a las cuales nos hemos referido ampliamente a lo largo de este oficio.

Hemos de indicar que, al día de hoy, ninguna de las fracciones representadas en el Concejo Municipal ha atendido la invitación girada. Sin embargo, siendo que priva el interés institucional, nos permitimos reiterar nuestro llamado al diálogo y las sesiones de trabajo que han de llevarnos a priorizar de la mejor manera los asuntos de interés del Jerarca, identificando los puntos de coincidencia de los mismos con nuestro Plan Anual de Trabajo. Por ello consideramos que estas reuniones se tornan urgentes y no deberían prolongarse más. Como ya lo hemos indicado, las puertas de nuestras oficinas están abiertas para ustedes.

Quedamos a sus órdenes.

Atentamente,

AUDITORÍA INTERNA MUNICIPAL

*Licda. Damaris Espinoza Guzmán
Auditora"*

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor David Adolfo Araya Amador expresa que se debe tener claro que la Auditora al igual que la Secretaría del Concejo, dependen directamente del Órgano Colegiado, motivo por el cual expresa que no entiende como la señora Auditora indica que no tiene tiempo para atender los acuerdos municipales, añade que entiende que tengan un plan operativo anual y que tengan que apegarse al mismo; pero señala que el trabajo del Concejo Municipal no se puede detener, expresa que lamenta que sientan que tengan poco personal, pero señala que las investigaciones no se pueden quedar, agrega que si es necesario se deben postergar los cumplimientos de los planes anuales.

La regidora María Ester Madriz Picado respalda las palabras del regidor Araya Amador indicando que la Auditoría se ha concentrado mucho en un papeleo, en un seguimiento de trámites que no llevan a un buen puerto, externa que se requiere de pronunciamientos muy específicos.

El regidor Rafael Herrera Díaz manifiesta que quienes trabajan en instituciones públicas están sujetos a auditorías constantes, agrega que realizó consulta al IFAM con respecto a las auditorías en donde le indicaron que aunque exista un plan anual, si existe una solicitud del Concejo Municipal se debe acatar en el plazo correspondiente, agrega que si en la Auditoría hace falta recurso humano se debe incluir una plaza en el próximo presupuesto, ya que no se puede estar sin estudios.

La señora Presidenta Municipal indica que se debe analizar el asunto y tomar un acuerdo al respecto, agrega que esperaba que la Auditoría por iniciativa propia y por responsabilidad hubiera atendido las situaciones, finalmente solicita a los miembros de la Comisión de Gobierno y Administración pronunciarse la próxima semana.

15. Notas suscritas por la Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, en las que comunica:

- a. OFI-1795-10-DAM, en la que solicita autorización para iniciar gestiones con el MOPT, para la posible firma de convenio, cuyo fin sería la construcción de un dique en el sector de la Hermosa, además canalizar el sector de Pinar del Río protegiéndose en especial el margen derecho con el fin de evitar que el río se desborde. Al mismo tiempo indica que el sector a intervenir en La Hermosa sería aproximadamente 400 metros y el sector Pinar del Río 400 metros. Cabe indicar que la obra tendrá un costo aproximado de 40 millones de colones que podría hacerse en un aporte 2 en 1, mediante el cual el MOPT aportaría dos terceras partes del costo y la Municipalidad una tercera parte.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras y solicita se dictamine para la próxima semana.

- b. OFI-1797-10-DAM, en donde informa que de acuerdo a la Estimación de Ingresos para el Ejercicio Económico 2011, el Presupuesto Municipal incrementará en un 22.62%, según los datos suministrados por la Licda. Yetty Blanco Fernández, Coordinadora Subproceso de Gestión Presupuestaria, lo anterior a efectos de que sea fijado mediante acuerdo municipal, el incremento en el monto de las dietas, según lo establecido en el artículo 30 del Código Municipal no puede superar el porcentaje de crecimiento del presupuesto ni sobrepasar un 20%. Al mismo tiempo indica que es urgente que mediante acuerdo definan el número de sesiones extraordinarias del Concejo que serán remuneradas mensualmente durante el año 2011, indica que dicho acuerdo se debe tomar a la mayor brevedad posible, debido a que son base para los cálculos presupuestarios del Ordinario 2011.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

- c. OFI-1804-10-DAM, nota en la que remite expediente administrativo PRO-010-10-BCA, que consiste en la solicitud realizada por el señor Randall Esteban Blanco Navarro, para que se declare calle pública un camino ubicado en La Bonita, camino entre el ICAFE y Barrio La Lucha, además remite el OFI-115-10-BCA, que es criterio del Coordinador del Departamento de Caminos y del Coordinador de Control Urbano y Servicios Municipales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo a la Administración Municipal.

- d. OFI-1823-10-DAM, en la cual remite copia de documento OFI-222-10-PRH, suscrito por la Licda. Vanessa Sobrado Esquivel, Coordinadora del Proceso de Recursos Humanos, donde se refiere a la gestión realizada para efectuar el nombramiento de la plaza de Administrativo 1A, por un tiempo de seis meses, con el objetivo de que implemente el servicio de intermediación de empleo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

- e. CIR-018-10-DAM, donde les invita a participar de la misa del 15 de agosto en el Cementerio Municipal, al ser las 10:00 a.m, dicha actividad será efectuada en homenaje a las madres que descansan en dicho Campo Santo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que quedan todos invitados.

16. OFI-455-10-SPM, suscrito por el MBA. Jeffry Montoya Rodríguez, Coordinador a.i Subproceso de Proveeduría, donde remite informe de compras del mes de junio del 2010, por un total de \$202.976.610.00.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.



17. Copia de OFI-163-10-SCA, suscrito por Ing. Luis Diego Campos Matarrita, Coordinador Sub-proceso de Control Catastral, dirigida al Ing. Mario Chaves Rodríguez, Presidente a.i. de la Junta Directiva del Colegio de Ingenieros Agrónomos, en la cual da respuesta a nota enviada el 22 de julio del presente año en la cual le invita a conversar sobre las nuevas plataformas de valores de terrenos por zonas homogéneas, al respecto informa que dicha conversación no será posible hasta tanto las nuevas plataformas de valores de terrenos por zonas homogéneas presentadas recientemente por el Ministerio de Hacienda sean conocidas por el Concejo Municipal, para su aprobación y publicadas en el Diario Oficial La Gaceta, esto para mantener el respeto y ordenamiento jerárquico como funcionario público.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

18. Documento suscrito por el Sr. Emilio Fallas Mora, Presidente ADI San Luis - Ceibo, donde solicita se realice inspección sobre la Quebrada entre San Luis y La Florida, esto con el fin de realizar los trámites necesarios para crear un puente que de solución a la problemática que causa la temporada de lluvias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Administración Municipal realizar la inspección.

19. Copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, dirigido al Ing. Francisco Jiménez Reyes, MOPT, en el cual comunica una sincera felicitación por el avance en la ciudad de San Isidro de El General, por la ampliación de los puentes sobre los ríos San Isidro y Jilguero, al mismo tiempo le informa que queda pendiente la construcción de puente y semáforos peatonales entre San Isidro de El General y Palmares de Daniel Flores, en el cruce hacia el Liceo Unesco, Barrio Brasília en San Isidro, entrada a Barrio Los Ángeles y frente a la Plaza Monte General en Daniel Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita enviar nota de agradecimiento a la Cámara de Comercio por su preocupación, además le expresa el apoyo absoluto a la gestión realizada.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez propone que se tome un acuerdo mediante el cual se realice consulta a CONAVI sobre la propuesta que realiza el señor Fallas, para determinar cuáles puentes están siendo tomados en consideración y cuáles no.

La señora Presidenta Municipal solicita al regidor Fonseca Sánchez, redactar una moción al respecto.

20. Copia de nota suscrita por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo, Presidente Cámara de Comercio, dirigida al Ing. Junior Araya Villalobos, Director General, Ingeniería de Tránsito, en la cual le informa que hace varios meses se instalaron dos semáforos sobre la Carretera Interamericana, sector comprendido entre Mc Donald's y el puente sobre el Río San Isidro, mismo que desde su colocación no cumplen una adecuada función en el sector, por ello solicita que dichos semáforos sean reubicados y trasladados a otro sector, uno en el cruce de Barrio Boston y el otro al costado noroeste del Estadio Municipal.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita enviar nota de apoyo a las gestiones realizadas por el Sr. Héctor Fallas Hidalgo.

Seguidamente expresa que concuerda con el regidor Elidio Fonseca, en el sentido de que debe existir un pronunciamiento técnico al respecto; pero indica que aún se continúa esperando la respuesta del Departamento de Ingeniería, lo cual se solicitó en dos ocasiones por medio de acuerdo municipal.

21. CTRMRS-13-2010, suscrito por el Msc. Carlos Vargas Cordero, Coordinador Comisión Técnica Regional de Residuos Sólidos, en la cual informa que luego de revisar el Reglamento Autónomo para El Tratamiento Integral de Desechos Sólidos en el Cantón de Pérez Zeledón, este debe revisarse y replantearse de acuerdo a lo que plantea el Plan Nacional de Residuos (PRESOL), y la Ley para la Gestión Integral de Residuos (Ley nº 8839) y que fue publicada el 13 de julio de 2010, misma que define lo relacionado a la Gestión Integral de Residuos en el país, al mismo tiempo indica que de acuerdo a la reestructuración dada en el Ministerio de Salud la Dirección de Protección al Ambiente Humano ya no existe en esta Institución, y en su lugar funciona la Dirección de Regulación de la Salud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

22. Recurso de Amparo de la Sala Constitucional de la Corte Suprema de Justicia, interpuesto por el Sr. Carlos Geovanny Hidalgo Fonseca, en el cual indica el deterioro de la calle en Barrio Morazán, sector de Los Almendros, San Isidro de El General.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, recuerda que se trata de una solicitud planteada por una persona con necesidades especiales, quien exigió que se acondicionara su área de acceso, agrega que el recurso fue contestado y que lamentablemente se procede una vez que el recurrente ha interpuesto el recurso y no por iniciativa o por responsabilidad.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal expresa que Los Almendros cuenta con una programación, añade que igualmente en el cantón existen más personas con discapacidad que requieren mejores vías de acceso, indica que se hace un gran esfuerzo ya que el invierno afecta y en verano se trató de hacer todo lo posible, así mismo manifiesta que lastimosamente no se puede resolver todos los problemas de caminos que presenta el cantón, agrega que la señora Presidenta Municipal debería hablar con más responsabilidad.

Al respecto la señora Presidenta Municipal señala que coincidentemente la programación tenía programado el día en que había que contestar a la Sala Constitucional, expresa que esas son las incongruencias que llaman la atención, e indica que es una dicha que la Administración responda, pero expresa que hubiera querido que fuera por conciencia.

23. Nota suscrita por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito Río Nuevo, donde comunica que la A.D.I. de Santa Rosa de Río Nuevo, se encuentra presentando lo solicitado para realizar el proyecto Mejoras y Mantenimiento en el Salón Multiuso de Santa Rosa, provenientes de partidas en especies 2010, en la cual solicita la autorización para que el proyecto Mejoras y Mantenimiento en el Salón Multiuso sean las siguientes:

- 1- Pegado de cerámica en escenario y bodega adjunta al bar.
- 2- Pegado de cielorraso en escenario.
- 3- Colocación de cuarto inodoro.
- 4- Reparación de portón principal.
- 5- Forrado de pared exterior del escenario con zinc industrial.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez manifiesta que para la aprobación se debe tomar en cuenta el cumplimiento de la Ley 7600.

La señora Presidenta Municipal felicita al regidor Fonseca Sánchez por su participación e indica que sin duda dicha ley debe cumplirse.

24. Documento suscrito por el Sr. Rafael Zúñiga Arias, Síndico Distrito Río Nuevo, donde presenta el Informe Semestral de Labores periodo del 1º de enero a junio del 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

25. DP-1713-2010, suscrito por la Sra. Guiselle Hay López, Despacho Señora Presidenta, donde realiza acuso de recibo del OFI-186-10-SSC, en el cual invitaban a la señora Laura Chinchilla Miranda, a participar de la sesión extraordinaria del 21 de agosto de 2010, en conmemoración de los 100 años de la llegada de los pioneros de San Isidro de El General, en la que agradece la cordial invitación y lamenta no poder acompañarlos debido a compromisos adquiridos con anterioridad, al mismo tiempo envía un caluroso saludo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive el documento.

Seguidamente indica que según información extraoficial el día 20 de agosto la señora Presidenta de la República va a estar presentándose en el simposio que tiene la Universidad Nacional en torno a la celebración de los 100 años de la instalación del poblado de la quebrada de los chanchos.

26. DE-129-2010, suscrito por el Sr. Álvaro Jiménez Cruz, Presidente Unión Nacional de Gobiernos Locales, nota en la cual adjunta comunicado de prensa enviado a los medios de comunicación con el fin de que apoyen a la Unión Nacional de Gobiernos Locales en lo que se trata a Régimen Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.



27. Nota suscrita por la Sra. Yamileth Corrales Fonseca, vecina de Villa Ligia Calle de Licho, en la cual solicita que en dicho lugar se realice la recolección de basura, ya que cancelan los tributos y deben de dejar la basura en una calle aledaña con el inconveniente de los otros vecinos, es por ello que solicita colaboración para que el camión recolector pase por la calle ubicada 300 norte y 150 este del Taller Calderón, calle de Licho, Daniel Flores.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

28. Documento 6533-1905-2010, suscrito por el Ing. Oscar Zamora Vargas, Jefe Nivel 1 Construcciones Planta Externa Obras por Contrato DT-DEP, donde comunica que como parte de la ampliación de la red telefónica en Pérez Zeledón, el ICE iniciara próximamente las obras en las que se detallan en el oficio antes indicado, al mismo tiempo adjunta copia del plano de las obras y el Decreto Ejecutivo que faculta al ICE para utilizar las vías públicas del país para la ejecución de las mismas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

29. Nota suscrita por la Sra. Elieth Valverde Camacho, Sindica Distrito General, nota en la cual remite Informe de Labores del 1º Semestre del año 2010.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

30. Documento suscrito por el Sr. Minor Antonio Aguilar Corella, Presidente Instituto Inter. De Desarrollo Humano, en los cuales ofrece sus servicios, misma en la que denota propuestas, proyectos e iniciativas alcanzadas y/o desarrolladas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se toma nota, además expresa que posteriormente se comunicará con el señor Aguilar Corella.

31. Nota suscrita por la Srita. Karen Rojas Valverde, en la cual solicita se le ayude con una beca de estudio, con el fin de seguir sus estudios, al mismo tiempo indica que es egresada del Colegio Técnico de General Viejo, donde los últimos tres años fue beneficiada con una beca del proyecto Avancemos que brinda el IMAS, ya que es una persona de una condición económica media-baja.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Sociales.

32. OFI-003-10-SITEPP-PZ, suscrito por el Sr. Humberto Sánchez Fallas, Sindicato de SITEPP, en la cual comunica que en acta ACT-001-2010-SITEPP-PZ, artículo VI, inciso 2, celebrada el 16 de julio de 2010, se aprobó el nombramiento de los nuevos miembros que conforman la Junta Directiva del Sindicato de Trabajadores SITEPP-PZ. Misma que queda conformada de la siguiente manera:



Puesto	Nombre
Presidente	Lauro Espinoza Vargas
Tesorero	Humberto Sánchez Fallas
Secretario de Actas	Oscar Bonilla Castro
Secretario de conflictos	Vianey Umaña Segura
Vocal I	Henry Castro Quintero
Vocal II	Cristian López Duarte
Fiscal	Carlos Acuña Fernández

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se toma nota.

33. Copia de MISR-SCT-201-07-2010, suscrito por el Sr. Silvino Sánchez Ortiz, Secretario Concejo Municipal de San Ramón, dirigida a los Sres. Comisión de Asuntos Ambientales, de la Municipalidad de San Ramón en la cual les remite el OFI-171-10-SSC, suscrito por la Bach. Karen Arias Hidalgo, Secretaria Municipal, Municipalidad de Pérez Zeledón, con el fin de que sea de información.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

34. Documento emanado por el Banco Nacional y el Sistema Nacional de Áreas de Conservación (SINAC), donde les invita al acto de entrega del Proyecto "BN más cerca de Chirripó", que procura el manejo adecuado de aguas residuales en el Parque Nacional Chirripó contribuyendo a la protección del ambiente, el día 06 de agosto, al ser las 7:00 p.m., en San Gerardo de Rivas.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

35. DJ-3029-2010, suscrito por el Lic. Germán Brenes Rosello, Gerente de División de la Contraloría General de la República, donde da respuesta a solicitud de pronunciamiento en relación con la Directriz 002-06-DAM, donde señala que de conformidad con el artículo 29 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de la República nº 7428 del 07 de setiembre año 1994, la Contraloría General tiene competencia para evacuar consultas de los órganos parlamentarios o de sujetos, al mismo tiempo indica que la Contraloría General emitió la circular nº CI-529, publicada en gaceta denominada "Circular sobre la atención de consultas dirigidas a la Contraloría General de la República".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

36. Documento suscrito por el Sr. Henry Romero Rodríguez, Director Escuela Francisco Morazán Quesada, en la cual solicitan ayuda económica para la construcción de aceras peatonales de la entrada de San Valentín hasta el sector Los Almendros, aproximadamente 800 metros, cabe indicar que se encuentran trabajando con la Asociación Pro Mejoras de dicha localidad.



La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo solicita a la Administración atender dicha situación.

37. Copia de DS-M-0067-2010, suscrito por el Lic. Marco Tulio Sánchez Vega, Director Escuela Santa María de Cajón, dirigida a la Comisión de Cultura donde solicita se les done o asigne una partida de dinero para la compra de trajes folclóricos, ya que tienen un grupo de baile, esto con el fin de promover los bailes regionales y nacionales y promover los altos valores culturales.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

38. Documento suscrito por la Sra. Amalia Hernández Villalobos, Presidenta de la Asociación de Desarrollo de Daniel Flores, en la cual da respuesta al TRA-536-10-SSC, donde le solicitan presentar la terna correspondiente para nombrar al miembro de dicha asociación ante la Junta Administradora del Campo de Exposiciones, el cual nombran al señor Alfredo Carranza Jara, cédula 1-665-136.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que la próxima semana lo analizarán y posteriormente les comunicará el día de juramentación.

39. OFI-007-10-SITEPP-PZ, suscrita por el Sr. Humberto Sánchez Fallas, Sindicato de SITEPP, en la cual informa que según el acuerdo OFI-1794-10-DAM, emitido por la Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, se da el Visto Bueno para la instalación de la oficina del sindicato donde anteriormente correspondía la cabina de grabaciones del Concejo Municipal, esto con el fin de que se tomen las previsiones del caso ya que algunas Comisiones del Concejo utilizaban dicho espacio para reunirse.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración.

40. DP-1807-2010, suscrita por la Sra. Guiselle Hay López, Despacho Señora Presidenta, donde remite acuso de recibo del TRA-600-10-SSC, dirigido a la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla Miranda, con respecto a acuerdo tomado en sesión del 13 de julio, ya que dicha petición no corresponde a dicho despacho, cabe indicar que el mismo fue remitido por medio del documento DP-1806, al señor José María Tijerino, Ministro de Gobernación, Policía y Seguridad, para que en aras del cumplimiento al derecho de petición y pronta respuesta, se le de el tramite correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.



41. DP-1832-2010, suscrita por la Sra. Guiselle Hay López, Despacho Señora Presidenta, donde remite acuso de recibo del OFI-171-10-SSC, dirigido a la Presidenta de la República, señora Laura Chinchilla Miranda, en el cual el Concejo apoya las gestiones realizadas por el Concejo Municipal de San Ramón relacionadas con el medio ambiente, así mismo informa que dicha petición no corresponde a dicho Despacho, mismo que por medio del oficio DP-1831-2010, se remite al señor Teófilo de la Torre, Ministro de Ambiente, Energía y Telecomunicaciones para el trámite correspondiente.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Ambientales.

42. DM-343-10, suscrita por la Sra. Laura Alfaro Maykall, Ministra de Planificación Nacional y Política Económica, donde comunica que en nombre del Equipo de Coordinación General Técnica que contribuyo en la propuesta en ejecución del Proyecto "Fortalecimiento de las Capacidades Municipales para la Planificación del Desarrollo Humano Local en Costa Rica", le remito la versión final, impresa y digital de los siguientes documentos:

- Plan de Desarrollo Humano Local 2010-2020 y como anexo del mismo las agendas distritales.
- Plan de Acción para la ejecución del Plan de Desarrollo Local 2010-2020.
- Plan Estratégico Municipal 2011-2015.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Enriquecimiento de Plan Cantonal de Desarrollo Humano Sostenible de Pérez Zeledón.

43. DFOE-SM-0679, suscrita por la Licda. Grace Madrigal Castro, Asistente Técnico Gerencia Seguimiento de Disposiciones, Contraloría General de la República. en la cual indican que dicha Contraloría General emitió informe DFOE-SM-IF/126/2009 referente al análisis de los proyectos denominados Red de Conectividad Intermunicipal y Sistema Tributario Municipal en el cual se giró una disposición, misma que a la fecha no ha recibido la documentación necesaria que acredita el cumplimiento de la disposición en comentario, el cual solicita que en los próximos 10 días hábiles posteriores al recibido de este oficio remitir:

"Acuerdo tomado por el Concejo sobre las políticas mediante las que se defina las acciones concretas a seguir para subsanar las debilidades atinentes a ese municipio, de conformidad con el detalle que se hiciera en el anexo al informe de fiscalización, así como las gestiones que señalen el compromiso y apoyo que brindará ese Concejo, según lo que proponga la Administración Municipal, el IFAM y las unidades ejecutoras de los proyectos".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Gobierno y Administración, así mismo solicita a los miembros de la comisión presentar el dictamen la próxima semana, debido al tiempo establecido.

44. Recurso de amparo interpuesto por Jonathan Valverde Valverde, en condición de alumno escolar de la Escuela La Lira (Páramo), donde indique que para asistir a las lecciones debe cruzar la Quebrada "Pepemata", la cual no cuenta con un puente de caja. Mismo que provoca que en época lluviosa no puedan cruzar por esa vía y en consecuencia deben suspender las lecciones, además del riesgo que corren las personas que intentan cruzar la quebrada.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que se indica que la obra debe ejecutarse de manera inmediata, ya que cuenta con una demora de varios años.

45. Recurso de amparo interpuesto por Johannes Rojas Céspedes, y Rafael Zúñiga Arias, a favor de la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Rosa de Páramo y el Concejo de Distrito Río Nuevo, donde indican que en la comunidad de Santa Rosa de Pérez Zeledón, se está construyendo un puente sobre el Río Pacuar, ante el colapso del anterior puente, alegan que el puente se ubico en un sector diferente, situación que genera una serio de inconvenientes y problemas a los vecinos de la comunidad por cuanto deben desplazarse una distancia de 4 kilómetros para poder acceder a los servicios públicos, refiere que el proyecto de la construcción del puente es impulsado por la Comisión Nacional de Emergencias y la Municipalidad de P. Z. bajo criterios presupuestarios dado que su nueva ubicación genera un menor costo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal indica que los vecinos se oponen a la decisión de colocar el punte, agrega que la respuesta es que se esta fundamentando la decisión en criterios técnicos, expresa que quedan muchos cuestionamientos pendientes, ya que la decisión técnica que se esta fundamentando en costos presupuestarios e implicará que la dinámica del pueblo sea alterada en forma considerable y pondrá en riesgo a los niños cuando se dirijan a la escuela, concluye indicando que es una situación que debe analizarse a fondo, ya que hay elementos preocupantes.

El regidor David Araya Amador expresa que los Ingenieros responsables tomaron la decisión, basados en estudios técnicos, de que no se construya el puente en cierto sector señalado por algunos; sino que se construyera en otro lugar para evitar que en la próxima crecida el río arrastrara el puente. Externa que los criterios de un Ingeniero se deben respetar, por encima de los gustos, ya que si un puente se cae la responsabilidad es del Ingeniero.

La señora Presidenta Municipal indica que es una dicha que se diga que el criterio técnico tiene una validez, ya que la semana pasada escuchó otra posición.

46. Resolución Nº 2010-010758, referente a recurso de amparo interpuesto por Giselle Morales Ceciliano, con respecto a movimiento de tierra en propiedad localizada en Barrio La Meseta, San Isidro de El General, el cual en indica: **Por tanto:** Se declara sin lugar el recurso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se proceda a archivar el documento.



47. CUE-1698-10, suscrita por el Ing. Francisco González Picado, Fiscalizador Contraloría de Unidades Ejecutoras, CNE, en la cual informa los tramites que han realizado en relación con la inquietud expresada en oficio del Comité de Emergencias del Barrio El Prado y La Meseta, concerniente a los trabajos a ejecutar por la CNE en el cauce del río Quebradas en San Isidro de P. Z., al mismo tiempo indica que han coordinado los diseños para el proyecto con el SENARA, a la vez se tomaron las recomendaciones del estudio del Poder Judicial para efectos de mejorar la propuesta del SENARA. Al mismo tiempo indica que es importante señalar que el mantenimiento posterior que se deba brindar a los trabajos que se ejecutarán corresponden a otras instancias diferentes a la CNE, a saber el MOPT y el Gobierno Local.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Obras, así mismo a la Administración Municipal.

48. Documento suscrito por el Sr. José Francisco Ureña Calderón, Presidente ADI Palmares, Daniel Flores, nota en la cual solicita se le informe de los acuerdo tomados por el Concejo con respecto a la problemática de los malos olores producidos por varias chancheras que no tienen patente para operar en Palmares, al mismo tiempo solicita de ser posible se le remite respuesta de las instituciones que tiene que ver con el tema como los son el MAG, Ministerio de Salud.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a la Secretaria Municipal remitir la información solicitada al señor Ureña Calderón.

49. Nota suscrita por el Sr. Gerardo Chacón Montes, ADI San Francisco de Cajón, en la cual comunica la oposición y rechazo del Plan Regulador, que quieren imponer en las comunidades de una forma solapada y silenciosa, sin consultar a los pueblos, cabe indicar que según entienden dicho Plan Regulador pretende manejar las propiedades.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Plan Regulador, e indica que el Plan queda a disposición de todos quienes deseen analizarlo.

El regidor David Araya Amador expresa que se debe responder al señor Chacón e indicarle con orgullo que el Concejo Municipal no oculta información, sino que dio la publicidad necesaria, se tomaron acuerdos para que las recomendaciones se tomaran en cuenta, para que el cantón no se vea afectado con un Plan Regulador abusivo, finalmente agradece al señor Chacón Montes por la nota; pero le indica que ya las acciones fueron tomadas, agrega que se le pueden enviar los acuerdos para que se ponga al tanto de la nueva posición del Concejo Municipal.

La señora Presidenta Municipal, expresa que la información siempre ha estado disponible, recuerda que se tomó un acuerdo en donde se estableció que no se aprobaría el Plan Regulador hasta tanto fuera consultado a todos los distritos del cantón.



El regidor Juan Rafael Herrera Díaz indica que revisando las actas desde la cuarta sesión del actual Concejo Municipal se habló que no se estaban a favor del Plan Regulador, agrega que le llama la atención que se tome de la sesión anterior la posición del Concejo, ya que realmente la oposición al Plan Regulador no fue ese día solamente; sino inclusive desde antes de entrar el nuevo Concejo Municipal, aclara y enfatiza que no se debe tomar que fue hasta ese día que el Concejo Municipal hizo conciencia de que se debe modificar dicho plan, ya que esa fue la posición desde un principio.

Posteriormente manifiesta que lamentó mucho escuchar el día de la manifestación a la gente decir que pensaban que ya se iba a aprobar el Plan Regulador, ya que esa era la información que se les había transmitido, concluye indicando que en el acta de la cuarta sesión se consignó la intervención del regidor Araya Amador, quien expresó que se sentía muy satisfecho de que el Concejo tuviera otra forma de pensar con respecto al Plan Regulador..

El regidor Araya Amador manifiesta que la posición del Concejo Municipal se toma mediante acuerdos municipales, lo cual se hizo hasta el martes anterior.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que le parece que ya es bastante lo que se ha conversado sobre el Plan Regulador e indica que el martes anterior se tomó un acuerdo histórico para el cantón, así mismo indica que concuerda con lo expresado por el regidor Herrera Díaz, ya que desde antes de entrar al Concejo estaban valorando las situaciones referentes a la implementación del Plan Regulador, recuerda la audiencia del 10 de abril, en donde la posición del señor Rosendo Pujol fue prácticamente no permitir que le hicieran recomendaciones, finalmente señala que no permite que se desmerezca la presión ejercida el martes anterior por la sociedad civil.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que la Comisión del Plan Regulador anterior y en general el Concejo Municipal anterior, tuvo una posición muy pasiva, muy poco beligerante,, agrega que el señor Pujol estaba imponiendo el plan, además expresa que es por el trabajo de estudio y de conciencia que realiza un grupo de personas en el cantón que se puede llevar toda la información clara para tomar conciencia de que no se puede dejar que un pequeño grupo tome decisiones por todos, externa que la participación de todos quienes se presentaron el martes anterior fue muy importante y positivo.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que el actual Concejo Municipal no ha analizado el Plan Regulador, ni lo han estudiado como corresponde, agrega que el tema es crítico, el cual debe ser sometido a análisis, por otro lado brinda una felicitación a la anterior Comisión del Plan Regulador porque cumplió el cronograma de actividades, fueron quienes coordinaron con ProDUS, motivaron a la comunidad para que participaran en los talleres, seminarios, exposiciones en el parque, realizaron un despliegue de la información, agrega que se debe revisar en actas las posiciones de cada uno de los miembros del Concejo anterior, aclara que mas allá de revisar lo que pasó se debe asumir con responsabilidad lo que viene, ya que son muchas las variables las que entran en juego.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que es curioso que en algunas situaciones es conveniente lo que hicieran los gobiernos anteriores y para otras han sido los peores gobiernos, añade que no comprende el porqué si se supone que el pueblo tenía toda la información, ¿Qué es lo que vinieron a defender el martes pasado?, agrega ¿Por qué la gente de Páramo o de San Pedro no sabían lo que estaba pasando con el Plan Regulador?, externa que no entiende la felicitación a lo que se hacía anteriormente.



Agrega que los miembros de las mismas organizaciones gritaban que no conocían absolutamente nada sobre Plan Regulador, por otro lado expresa que el señor Róger López irresponsablemente dijo en el programa de radio ¿Qué porque Elidio no se había pronunciado anteriormente?, seguidamente con base en lo anterior indica al señor López que su persona no fue miembro del anterior Concejo Municipal, pero que él (señor López), si lo fue y pudo haberlo defendido, pero no lo hizo.

Continúa indicando el regidor Fonseca Sánchez que el anterior Concejo Municipal no permitió a la Administración Municipal que estuvieran en la Comisión del Plan Regulador y cuando les indicaron que se pronunciarían les dijeron que sería el Concejo Municipal quien dicta las políticas según lo que establece el Código.

Manifiesta que sí leyó el Plan Regulador, por lo que puede hablar con certeza en los temas de fraccionamiento, inundaciones y red vial, seguidamente indica al señor López que no sea tan irresponsable y que no diga lo que él no puede manejar, ya que en su momento como regidor no defendió nada, lo cual consta en actas.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que consta en los recibidos los comunicados, agrega que lamentablemente la cultura es la no participación, indica que felicita a los organizadores del evento anterior ya que lograron la asistencia masiva y reconoce el esfuerzo de los campesinos, además indica que le encantaría que todos los martes puedan hacerse presentes.

Seguidamente se refiere a lo expresado por el regidor Fonseca Sánchez, quien indicó que los miembros de las mismas organizaciones gritaban que no conocían absolutamente nada sobre Plan Regulador, e indica que dicha situación le preocupa ya que eso quiere decir que venían a oponerse sobre algo que no conocían.

Agrega la señora Presidenta Municipal que participó en la mayoría de los eventos en donde se desplazaron hacia los distritos, los que se dieron en el Complejo Cultural, en el salón de sesiones, en el parque central, así mismo comparte que la Asociación de Desarrollo realizaron propuestas pero muy pocas fueron tomadas en consideración, externa que en dichas actividades notó la ausencia de muchas personas que tenían la responsabilidad, finalmente manifiesta que felicita a la anterior Comisión de Plan Regulador por la logística que llevaron a cabo.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal manifiesta que desde el primero de mayo la señora Presidenta Municipal en cada comentario habla sobre lo malo de la Administración, sobre lo que ha fallado, lo que ha dejado de hacer, agrega que defiende una comisión del anterior Concejo Municipal, y ha dejado entrever que los Concejos Municipales anteriores *"no han servido para nada"*, por otro lado añade que gracias a Dios el regidor Alfaro Jara dio lectura de una certificación sobre quien era el coordinador de la anterior Comisión del Plan Regulador, el señor Luis Mendieta Escudero.

Seguidamente se refiere a la señora Presidenta Municipal y le indica: *"con razón usted defiende con tanto ahínco esta Comisión"*, además manifiesta que la señora Presidenta Municipal se esta descarando a la *"politiquería"*, ya que de los anteriores Concejos Municipales a la única comisión que ha defendido es a la del Plan Regulador, la cual fue coordinada por el regidor Mendieta Escudero.



Aclara que no se dieron recursos para informar a la población sobre el Plan Regulador, la gente no llegó a las audiencias, por otro lado indica que se habló sobre una sesión extraordinaria que se programaría para tratar sobre el Plan Regulador e indica *"¿que más van a hablar ahí?, que mas sesiones, icon lo que cuesta en recursos en dietas!"*, manifiesta que lo que tiene que hacer el Concejo Municipal es realizar jornadas de trabajo para analizar el Plan Regulador.

Por otro lado indica a la señora Presidenta Municipal que se debe dejar de *"tanta politiquería"*, de estar defendiendo a la anterior Comisión del Plan Regulador, porque *"don Luis Mendieta Escudero, era el coordinador"*, así mismo expresa que se debe estudiar el Plan Regulador, ya que es al Concejo Municipal a quienes les corresponde aprobarlo.

Finalmente manifiesta que gracias a la presión que ejercieron las organizaciones y todos los municipales que se hicieron presentes, el Concejo Municipal tomó la decisión de analizar el Plan Regulador, el cual cree que tiene que se analizado por diferentes organizaciones del cantón.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara se refiere a la señora Presidenta Municipal e indica que la misma desde el inicio del Concejo solo ha pedido cuentas, seguidamente le pregunta *"¿Usted en algún momento ha llamado a la comisión anterior del Plan Regulador para que vengan a decir porque razón, don Luis Mendieta y la comisión nunca defendieron todo lo que hay se escribió?"*, externa que ni siquiera en actas existe una oposición a ninguna recomendación.

Al respecto la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal expresa que no esta defendiendo a ninguna comisión; sino que lo que hizo es hacer referencia a un trabajo específico que realizó una comisión integrada por representantes de varias fracciones, en donde estuvo el regidor Luis Cordero del PAC, la señora Jahel Lizano del PUSC, Róger López del PLN, Luis Mendieta como Coordinador y no como presidente, el regidor Alexis Quirós del PAC, entre otros.

Seguidamente se refiere a la señora Alcaldesa Municipal e indica que esta poniendo en su boca palabras que no acepta, ya que no ha generalizado, ni ha defendido el trabajo de ninguna comisión; sino que lo que dijo fue que concretaron un cronograma y promovieron la participación; pero indica que si la gente no participó es responsabilidad de cada quien, añade que probablemente la comisión falló con el comunicado; pero hicieron el intento, mucho más que otras.

Indica que quisiera ver oposición o recomendaciones para el Plan, agrega que son victimas de un Plan Regulador vigente, reitera que por medio de la Asociación de Desarrollo ha realizado propuestas, además expresa que no recuerda haber visto a la señora Alcaldesa Municipal en alguna de las reuniones.

El regidor David Araya Amador indica que recuerda que el regidor Alexis Quirós Jiménez presentó mociones para que no se aceptara el Plan Regulador, aclara que el regidor Luis Cordero *"en la segunda vez"*, no pertenecía al Partido Acción Ciudadana, ya que se independizó, por otro lado expresa que el señor Quirós Jiménez siempre pasó criticando el Plan Regulador, ya que su distrito se mantenía en alto riesgo *"pero Luis Mendieta nunca hizo caso"*.

Externa a la señora Presidenta Municipal que él no tiene las agallas para decirles "ignorantes" a quienes se manifestaron, agrega que vinieron para informarse y no como se intentó decir a los dirigentes del movimiento que eran unos "mentirosos", externa que al Ingeniero Josue Ceciliano se le retó a un debate en la comunidad de Pueblo Nuevo de Rivas de parte del señor Luis Mendieta, ya que señaló que las objeciones que el ingeniero hizo contra al Plan Regulador eran mentira, indica que aún la comunidad esta esperando el debate, al igual que el Ingeniero Ceciliano, quien encantado aceptaría el reto.

Manifiesta que Liberación Nacional después de haber usado el Plan Regulador como "trapito de dominigear" se acomodaron el martes en decir que estaban en contra de dicho plan, externa que entonces no entiende que es política y que no.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, indica que es "mentira" que la señora Presidenta Municipal fue a todas las audiencias de los once distritos, ya que su persona estuvo en la de Palmares y en la del Complejo Cultural, añade que muchísimas veces trataron de poder mediar en el Plan Regulador, pero simplemente la comisión ni siquiera permitió que la Administración les asesorara, recuerda que el único que de vez en cuando podía llegar de oyente era el Ingeniero Álvaro Barrantes, comparte que se luchó para poder obtener información sobre el Plan Regulador, pero que la comisión dirigida por el señor Luis Mendieta era la que dictaminaba.

La señora Presidenta Municipal dirige al regidor Araya Amador y le indica que jamás sus principios le permitirían intentar llamar a las personas de "ignorantes", externa que no permitirá que el regidor mencione que ha llamado a alguien de "ignorante". Seguidamente la señora Presidenta Municipal indica a la señora Alcaldesa Municipal que en ningún momento dijo que se había presentado a las reuniones de todos los distritos; sino que participó en todas las reuniones llevadas a cabo en el Distrito Daniel Flores.

50. ILFOMU-00:1-08-2010, suscrito por el Sr. Donald Solano Monge, Director de Comunicaciones de la Universidad para la Cooperación Internacional, le invita a participar al I Taller Nacional "Municipios y Gestión de Residuos Sólidos, un primer esfuerzo para la aplicación de la nueva ley de gestión integral de residuos en Costa Rica, el cual se realizará el día 1º de septiembre, de 8:30 a 3:00 pm, en el auditorio de la UCI, Barrio Escalante, en caso de no poder asistir delegar al miembro del Concejo encargado de los temas de ambientales de su municipio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

51. Documento suscrito por el Sr. José Evelio Segura Villanueva, Secretario Comité de Vecinos Barrio El Aeropuerto, en el cual indica que el Comité esta trabajando en un proyecto deportivo con equipos de fútbol en diferentes edades, con el fin de plantear una lucha con el inminente peligro de la drogadicción juvenil, ya que es uno de los lugares con mayores focos de drogadicción de la zona sur, es por ello que solicita colaboración con dos uniformes de fútbol y algunos balones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

52. Nota suscrita por el Sr. Milton Arias Morera, en la cual indica que como Católico, protesta por el programa "Tiempo de Tertulia", de radio Sinaí, ya que el Sr. Antonio Serafín Méndez, lo convirtió en plataforma política de su partido PAC, cabe indicar que por respeto a los católicos de otros partidos, se impone suspender el programa y su director.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita se archive la nota.

53. Nota suscrita por el Sr. Elionel Badilla Jiménez, Presidente ADI Miraflores, donde comunica que la Asociación y la comunidad de Miraflores, realizó esfuerzos para llevar a cabo el proyecto del Repello del piso del Salón Multiuso de Miraflores, ya que por parte de la Municipalidad se recibió un aporte de 86 sacos de cemento, el cual se destino un monto de \$416.666.00, correspondiente a Aportes en Especie 2009. Cabe indicar que el Arq. Marco Murillo Vargas, le indico que para realizar el proyecto era necesario: 196 sacos de cemento - 29 m³ de piedra cuarta - 15 m³ de arena fina, del cual solo se pudo adquirir 86 sacos de cemento, es por ello solita la autorización por parte de dicho Concejo para que el Ing. Marco Murillo Vargas, responsable de la obra, logre recibir a satisfacción el proyecto y de esa forma nos autorice no tomar en cuenta el repello de la pared ya que no se cuenta con los recursos necesarios. Al mismo tiempo solicita se les tomen en cuenta para asignación de una partida y lograr realizar el repello de la pared del dicho salón multiuso.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía copia de la nota a la Administración Municipal.

54. Documento suscrito por la Sra. Mercedes Sánchez Calderón, Comité Vecinos Daniel Flores - Palmares (calle al Cementerio, calle vieja), en el cual comunica que desde hace varios años, han solicitado contar con el servicio de transporte público en la calle al cementerio Daniel Flores - Palmares, misma que detalle en su nota todo el proceso que se ha llevado a cabo. Informa que acuden al Concejo con el fin de que se les puedan brindar colaboración y ayuda ante tal petición, para contar con dicho servicio basado en el aumento de la población y presencia de adultos mayores, niños en edades escolares y colegiales, es por ello que solicita se realice una valoración del estado de la calle, al cual se encuentra en pésimas condiciones y lo que parece ser uno de los motivos por el que no se ha hecho posible la solicitud del servicio público.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Obras y solicita a la Administración que realice la valoración del estado de la calle.

55. Nota suscrita por la Sra. Ana Lucia Torres Montero, miembro del Comité de Cocina Comunal de Las Mercedes Arriba de Cajón, en la cual solicitan colaboración con recursos para concluir la cocina comunal de dicha localidad, esto con el fin de colocarle piso cerámico, ya que es el único lugar donde se celebran turnos, bingos, bodas, entre otros.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito.



56. Documento suscrito por Arrendatarios de Locales del Mercado Municipal, en el cual presentan disconformidad con las actividades de la llamada Semana Cívica realizada en el Mercado Municipal, ya que dichas actividades afectan directamente, por el cierre del único espacio que existe como parqueo, la presentación de grupos o música de tipo disco móvil, que produce gran cantidad de contaminación sónica, entorpecen la operación de tan importantes servicios para la población. Por ello solicita se tomen las acciones necesarias en pro de mantener el orden, la moral y las buenas costumbres y no se permita el cierre del parqueo al costado oeste del mercado y se regule la contaminación sónica tanto dentro y fuera del edificio.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Asuntos Culturales.

57. Boletín suscrito por Cliente Rey Consultores S. A, en el cual invita a Seminario – Taller, denominado “La integración entre el Concejo y la Administración Municipal”, el cual se llevará a cabo los días 9 y 10 de setiembre del 2010, de 8 a.m a las 5 pm, en el Hotel San José Palacio, Salón Agua Marina.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, expresa que todos quedan invitados, además señala que el documento lo pueden observar en la Secretaría Municipal.

58. MPD-D-391-2010, suscrita por la Licda. Ruth Alfaro Rojas, Líder Proceso Desarrollo Turístico, ICT, en la cual informa que se inicio el proceso para la actualización del Plan Nacional de Truismo 2010-2016, por ello les invita a participar en el taller de discusión a efectuarse el día 26 de agosto en la oficina Río Claro ICT, de 9:00 a 3:00 pm.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Asuntos Ambientales.

59. Documento suscrito por la Sra. Guiselle Solís Blanco, Presidenta ADEC Barrio Los Ángeles, en la cual solicita colaboración para que les ayude con postes para construir una aula tipo rustica con postes de madera redondos, esto con el fin de que el Centro de Nutrición de Barrio Los Ángeles, atienda un promedio de 92 niños en Atención y Protección Infantil (Pre Kinder), ya que no tienen suficiente espacio para atenderlos adecuadamente, y es una comunidad de familias de bajos recursos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito.

60. Nota suscrita por la Sra. Zaida Zúñiga Arias, Directora Escuela Quebrada de Vueltas, en la cual solicita colaboración con 12 galones de pintura para pintar las aulas escolares de dicha escuela.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Administración Municipal y al Concejo de Distrito.



61. Documento suscrito por el Sr. Ademar Navarro Padilla, Presidente Comité de Trabajo Barrio las Vegas, donde comunican preocupación con respecto al mal estado del puente ubicado en Barrio Las Vegas, el cual debido a los últimos aguaceros uno de los bastiones cedió y se cayó quedando en gran peligro el paso de carros y peatones, cabe indicar que están a las puertas de la cosecha de café la cual se perdería si no hubiese paso alguno.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Administración Municipal a efectos de que realicen la valoración.

62. Nota de los Vecinos de El Hoyón Barrio Guadalupe, donde indica la inquietud que presentan debido a: - que las aguas que caen de la parte de arriba a las casas de abajo, por ello solicita la construcción del caño y el debido alcantarillado - la columna de 150 metros de asfalto, se encuentra en muy mal estado - una parte importante de la carretera se derrumbo hacia una vivienda, por lo que solicita material para construir un muro de protección.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Administración Municipal y a la Comisión de Obras.

63. BRU-ARS-PZ-638-2010, suscrito por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud P. Z, donde comunica que están desarrollando una serie de actividades dirigidas a la población con el fin de controlar el avance de la enfermedad del Dengue en nuestro país, una de las actividades es la Movilización Social "Comunidad Organizada es Salud", donde se estará realizando una caravana desde San José con altas personalidades del ministerio y organizaciones, misma que llegará a nuestro cantón el viernes 13 de agosto al ser las 9:00 a.m, en la cual se efectuará una recepción educativo e informativa en el parque central de P. Z. es por ello que solicita el préstamo de la glorieta del parque con el fin de que la actividad se lleve a cabo en dicho lugar. Al mismo tiempo invita a la señora Presidenta Municipal a brindar un pequeño mensaje con relación al *programa PRESOL y su desarrollo en el seno del Concejo Municipal*.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, solicita a alguno de sus compañeros que debido a la urgencia redacten una moción para conocerla el día de hoy.

64. Documento suscrito por el Sr. Erasmo Ortega, en donde comunica inconformidad con la realización de las actividades cívicas en el parqueo del Mercado Municipal, por lo que en apego a la ley 7600, solicita se hagan respetar sus derechos y pueda continuar trabajando esos días en dicho lugar.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

65. Nota suscrita por el Sr. Manuel Guillermo Quirós Herrera, Presidente ADI de Pejibaye Centro, en la cual indican que es tradición que todos los años a principios de navidad se realicen las fiestas con corridas de toros. En esas fechas se realizan diferentes actividades en el cantón, pero lo que les preocupa es la cercanía de la fecha y distancia entre los pueblos donde se celebran la feria del maíz en el Águila que esta programada para el mes de diciembre, es por ello que solicitan ayuda para regular dichas fiestas para que no afecten dicha actividad.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía la nota a la Comisión de Gobierno y Administración.

66. OFI-130-10, suscrito por el Msc. Walter Quesada Vargas, Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal, en el cual solicita información sobre el presupuesto disponible para cubrir los diferentes gastos que se generan de las actividades programadas en la celebración de las Fiestas Patrias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

67. OFI-131-10, suscrito por el Msc. Walter Quesada Vargas, Coordinador de la Comisión Cívica Cantonal, en la cual solicitan el monto de \$1.500.000.00 para realizar un juego de pólvora y una presentación de mascaradas durante las actividades programadas para el desfile de faroles del 14 de setiembre, cabe indicar que el presupuesto solicitado en el OFI-130-10, es aparte, para cubrir los gastos que se generan en la celebración de las Fiestas Patrias.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, envía el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

68. DPL-272-2010, suscrito por los señores Luis Gerardo Villanueva Monge, Presidente de la Asamblea Legislativa y la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción P.L.N, dirigida al Dr. Patricio Zuquilanda Duque, Embajador, Organización Estados Americanos, mediante la cual se le solicita estudiar la posibilidad de apoyar a la Región Brunca mediante el diseño, implementación y búsqueda de fuentes de financiamiento para el plan de intervención y compra de tierras para las ASADAS. Lo anterior debido a que no existe en dicha región un proceso planificado y sostenido de educación en torno al recurso hídrico, lo cual pone en peligro el agua que dichas organizaciones administran.

De igual manera indican en el documento que la región requiere el diseño, implementación y búsqueda de fuentes de financiamiento para el desarrollo en Pérez Zeledón, en coordinación con la sociedad civil y el Concejo Municipal, de un centro internacional o mundial temático del recurso hídrico, de tal forma que se pueda educar desde el nacimiento del agua, su protección hasta que llegue a los hogares para el desarrollo, así como investigación sobre el recurso, capacitación o técnicas en este tema, que permitan romper paradigmas, crear una cultura sobre el agua y dar la sostenibilidad al recurso hídrico en la región.

Así mismo, solicitan estudiar la posibilidad de que mediante cooperación se pueda diseñar, implementar y buscar fuentes de financiamiento para el desarrollo de la gran cuenca del Río Grande de Térraba (río que por falta de protección y aprovechamiento de su cuenca se convierte en una amenaza para el desarrollo en el largo plazo en la región), de tal forma que se pueda alcanzar un desarrollo humano sostenible a escala regional y nacional.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que se toma nota y envía nota de agradecimiento.

69. Nota suscrita por el Sr. Marvin Chinchilla Calderón, Coordinador de Proyecto As Puma Generaleña, mediante la cual solicitan un permiso especial para poder dar mantenimiento a la cancha el cañaveral en Palmares, la cual permanece un poco descuidada, y está prácticamente sin uso, indican que dicha cancha puede servir de mucho para las ligas menores y la segunda.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Patrimonio Municipal, así mismo a la Comisión de Asuntos Culturales.

70. Nota suscrita por el señor José Evelio Segura Villanueva, Secretario del Comité de vecinos de Barrio El Aeropuerto, mediante el cual manifiesta que el comité de desarrollo viene trabajando en un proyecto deportivo con equipos de fútbol en diferentes edades, con el fin de plantear una lucha con el inminente peligro de la drogadicción juvenil, motivo por el cual solicitan colaboración con dos uniformes de fútbol y algunos balones. Indican además en su nota que los utensilios que tienen son insuficientes y la empresa privada se inclina por patrocinar portadores con más renombre o a un nivel más popular.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Comisión de Asuntos Culturales.

71. Copia de DPL-042-2010, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción P.L.N, dirigida al Sr. Francisco Jiménez Reyes, Ministro, MOPT, mediante la cual solicita apoyo del Ministerio de Obras Públicas y Transportes, dentro de los procedimientos que rigen la materia, con el propósito de realizar el levantamiento topográfico de la ruta vial entre la Escuela de Quebradas y el Centro Biológico Las Quebradas en Pérez Zeledón (Ruta 17), cuya longitud es de aproximadamente 3.6 Kms.

Agrega que el objetivo es contar con el apoyo del MOPT para iniciar la construcción de una obra adoquinada, mediante un proceso de autogestión comunitaria, ruta que es estratégica en el proceso de desarrollo del cantón Pérez Zeledón, ya que tiene características geográficas, físicas y culturales con una gran riqueza de flora, fauna y arqueológica, lo que permite el desarrollo de actividades ecoturísticas, investigación y socioproductivas. Además en dicha cuenca, se localizan las fuentes de agua potable del Acueducto de Pérez Zeledón y cuenta con una valiosa dirigencia comunal.

Así mismo, solicita el valioso apoyo institucional del MOPT, para contar con el levantamiento topográfico de la ruta en mención, con el propósito de iniciar un proceso de autoconstrucción, mediante la cooperación entre la comunidad, el MOPT, el MTSS, la Municipalidad de Pérez Zeledón e instituciones públicas interesadas en realizar un proyecto modelo de participación rural en el mejoramiento de la infraestructura vial comuna.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota, brinda un agradecimiento a la señora Diputada y traslada copia a la Asociación de Desarrollo Integral de Quebradas y a FUDEBIOL.

72. DPL-046-2010, suscrito por la señora Xinia Espinoza Espinoza, Diputada Fracción P.L.N, dirigida a la Sra. Ileana Balmaceda Arias, Presidenta Ejecutiva Caja Costarricense de Seguro Social, mediante la cual expresa preocupación por la problemática que enfrentan los EBAIS al contar con pocos farmacéuticos, derivando este hecho en la supuesta entrega tardía de medicamentos, situación que está provocando el malestar en la población de los 11 distritos.

Asimismo, señala que le inquieta el tema de la ampliación del área de emergencia del Hospital Escalante Pradilla, motivo por el cual le solicita indicar a la mayor brevedad, las acciones que se están implementando para resolver ambas situaciones.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se toma nota, e indica que realizará propuesta para que la Junta de Salud se presente ante el Concejo Municipal.

73. Nota suscrita por la señora Virginia Varela Castro, Presidenta de la Asociación de Familias Productoras Agroecológicas del Sur (AFAPROSUR), mediante el cual comunica que están llevando a cabo la realización de una feria del agricultor una vez por semana en la comunidad de San Rafael, con el objetivo de incentivar al productor y generar a las comunidades de Platanares y a sus habitantes la facilidad para adquirir sus productos agrícolas. Así mismo solicitan la colaboración para el fortalecimiento de la feria, para lograr el desarrollo del agricultor de la zona y con ello el auge de dicha organización. Agregan que cualquier aporte que les puedan brindar será provecho y de utilidad, ya que están en época de lluvia y existe la necesidad de techar o cubrir la producción.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada la nota a la Comisión de Asuntos Sociales.

74. Documento suscrito por el señor Gerardo Fallas Ruiz, Síndico del Distrito Pejibaye, mediante el cual informa que en reunión extraordinaria No. 52, celebrada el 07 de Agosto de 2010 el Concejo de Distrito de Pejibaye tomo el acuerdo de solicitar a la Señora Alcaldesa dar inicio con las programaciones de Pejibaye.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada el documento a la Administración Municipal.

ARTÍCULO 9. Informes de la Alcaldía Municipal.

1. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1939-10-DAM, remite solicitud de autorización inicio de gestiones, a efectos de poder realizar en forma conjunta con la Asociación de Desarrollo Integral de Santa Elena de General, el proyecto de construcción de un puente de caja.

Solicita la autorización para iniciar gestiones con la Asociación de previa cita, para la posible firma de un convenio, cuyo fin sería la construcción de un puente de caja sobre el Río El Chupulún, en Santa Elena del Distrito General.

2. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1935-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 013-10, artículo 6), inciso 5), celebrada el pasado 27 de julio de 2010, a través del cual le solicitaron criterio con respecto a la supuesta incompatibilidad de cargos desempeñados por un regidor del Concejo Municipal quién además se desempeña como miembro de la Junta Vial Cantonal de Pérez Zeledón.

Adjunta copia de documento OPJ-007-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador del Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, en donde se refiere al tema en mención.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara expresa que dicha nota se refiere a la situación de su persona, recuerda que en la segunda sesión que llevó a cabo el Concejo Municipal, presentó la solicitud con el fin de que se analizara si el puesto que desempeñaba en la Junta Vial Cantonal era compatible o incompatible con el cargo de regidor Municipal.

Agrega que si en ese momento realizó la solicitud a la señora Presidenta Municipal no sabe el porque hasta ahora se presenta, agrega que es una dicha que haya llegado la respuesta la cual establece que sí puede seguir siendo miembro de la Junta Vial Cantonal y miembro del Concejo Municipal, sin ningún impedimento jurídico.

3. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1943-10-DAM, remite documento referente a cronograma del presupuesto ordinario 2011.

Indica la señora Alcaldesa Municipal "que esta trasladando una nota sobre el incumplimiento al cronograma del presupuesto ordinario 2011, les estamos trasladando una nota diciéndoles que mostramos gran preocupación por el avance en el tiempo sin que a esta fecha se hayan decidido aspectos relevantes para la adecuada y oportuna formulación del presupuesto ordinario 2011.

Especial consideración merece la falta de definición en aspectos relacionados con remuneraciones y de dietas, se les trasladó a ustedes también egresos, ingresos y por parte de la Comisión de Hacienda y de este Concejo Municipal no ha habido análisis de un solo documento, quiero decirles a ustedes que no se omite recordarles que en años anteriores se consumieron varios días en el proceso de lograr ajustar el presupuesto a las necesidades, dado que éstas últimas siempre son mayores a la disponibilidad.



Tomando en cuenta que el plazo que el Código Municipal impone a la Administración Municipal, para presentar el Proyecto de Presupuesto ante el Concejo, vence el 30 de agosto, hacemos de su conocimiento que la fecha máxima e improrrogable para iniciar el proceso de confección del presupuesto será el 18 de agosto, y hoy es 10 de agosto, pues de lo contrario dejamos en claro, que para la Administración Municipal y que me escuchen los radio escucha y los televidentes!, será materialmente imposible poder elaborar dicho presupuesto a tiempo.

Informar a los munícipes de este cantón que señora Presidenta, usted, no ha abierto los espacios de análisis para el presupuesto municipal 2011, estamos a 8 días y si no se presentan dichos análisis Pérez Zeledón por primera vez en la historia se quede sin presentar un presupuesto ordinario municipal a la Contraloría General de la República, hoy es 10 y si el 18 no llega todo el traslado de información que le hemos hecho al Concejo Municipal, la Administración aquí les esta diciendo al Concejo Municipal que será materialmente imposible poder elaborar dicho presupuesto a tiempo con las recomendaciones que a ustedes les hemos solicitado.

Por eso con las comunicaciones que le voy a tener que hacer a la Contraloría General de la República y al pueblo de Pérez Zeledón cuando nos quedemos sin presupuesto ordinario 2011, le solicito señorita Secretaria que todo lo que yo estoy diciendo sobre este tema quede en actas, cada palabra, y que le estoy advirtiendo a todos los regidores, reidoras, síndicos y todos los miembros del Concejo Municipal que los diferentes documentos que se les ha trasladado para que dictaminen y les queda 8 días, si en 8 días no entregan esos dictámenes la Administración se declara incompatible de preparar el presupuesto y por lo tanto no lo recibiremos a partir del 18 de agosto que es el tiempo que se nos da".

4. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1937-10-DAM, remite solicitud planteada por la Asociación de Artesanos Unidos del Sur, e indica que el artículo 23), inciso 1), del Reglamento Autónomo de Organización y Funcionamiento del Mercado y Terminal de Buses Municipales del Cantón de Pérez Zeledón, literalmente señala:

"Los puestos transitorios serán permitidos en el caso de que el permiso o autorización sea otorgado por el Concejo Municipal, siempre que la solicitud revista de interés público o cultural y por el plazo de tres días como máximo".

Agrega que por ser competencia del Concejo Municipal les devuelve para el análisis correspondiente la solicitud realizada por la Asociación de Artesanos Unidos del Sur de Pérez Zeledón, en la cual solicitan un lugar o local para la colocación de un puesto transitorio en el Mercado Municipal, durante los días 13, 14 y 4 de setiembre del presente año.

5. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1942-10-DAM, remite copia de documento OFI-697-10-SCT, a través del cual el Ing. Juan Carlos Fonseca Ramírez, Coordinador Subproceso de Conservación Técnica Vial, presenta un informe a efectos de que se informen a las señoras Maricel Barrantes Rojas y Xinia Calvo Delgado, vecinas de la Urbanización San Andrés, las cuales fueron atendidas en sesión ordinaria No. 014-10, quienes se refirieron al plazo de cumplimiento de una resolución emitida por parte de la Sala Constitucional, con respecto al Recurso de Amparo interpuesto por el señor Gerardo Montero Vargas, referente al llamado "Puente Rojo".





6. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1936-10-DAM, remite copia de documento OFI-032-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, y dirigido al señor Yerald Mora Vargas, Coordinador Subproceso de Licencias y Patentes, en donde le traslada los expedientes referentes al caso, a efectos de que este último elabore un informe técnico con respecto al tema, dirigido al Concejo Municipal.
7. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1944-10-DAM, informa que en sesión Extraordinaria N° 007-10, del día 09 de agosto, artículo 2), la Junta Vial Cantonal aprobó el Presupuesto Ordinario de los Recursos Provenientes de la Ley de Simplificación y Eficiencia Tributarias, Ley 8114, para el ejercicio económico del año 2011, motivo por el cual a efectos de que realicen la aprobación correspondiente, remite las plantillas del documento en mención.
8. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1940-10-DAM, remite copia de documento elaborado por el Lic. Jeffrey Montoya Rodríguez, Proveedor Municipal a.i. a través del cual remite:
 - Informe de compras autorizadas por la Alcaldía Municipal, en el mes de julio del 2010, cuyo monto no sobrepasa el límite para la Contratación Directa para esta institución.
 - Informes de compras realizadas mediante acuerdo de pago, contratación de los servicios de vigilancia y seguridad en las instalaciones municipales, compra de materiales y equipo para el Matadero Municipal, Parque de Seguridad Vial, compra de materiales, repuestos y contratación de servicios de mano de obra con recursos de la Ley 8114 "Simplificación y Eficiencia Tributaria" entre otros.
9. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1938-10-DAM, y en atención a acuerdo tomado en sesión ordinaria No. 010-10, artículo 5), inciso 16), en donde se solicita el replanteamiento de la memoria de diseño y manual de operaciones y mantenimiento del Relleno Sanitario de Pérez Zeledón, así como de la Licitación Pública Nacional 2009 LN-000004-SPM, informa lo siguiente:

Siendo que en dicho acuerdo no existe claridad acerca de los detalles que se desean aclarar o corregir con respecto a los documentos de previa cita, les comunica que de acuerdo a información suministrada por el Ing. Edgar González Jiménez, Coordinador del Subproceso de Obras Municipales, los documentos mencionados se analizarán en forma conjunta entre la Comisión de Ambiente, el Subproceso de Tratamiento de Desechos Sólidos y el Subproceso de Obras Municipales, lo anterior a efectos de conocer más detalladamente los puntos de interés y de esa forma poder contar con un más amplio y unificado criterio al respecto.





10. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1777-10-DAM, informa que en el mes de diciembre del año 2009 específicamente en sesión ordinaria 191-09, artículo 5), inciso 25), del 22 de diciembre, el Concejo Municipal aprobó el traspaso del local comercial número 55 del Mercado Municipal por parte del Sr. Carlos Elizondo Díaz y Randall Mena Rojas, a la señora Ivannia Monge Zúñiga, sin embargo la administración del Mercado Municipal se ha presentado en varias ocasiones a ese inmueble, el cual se mantiene funcionando normalmente, con el objeto de notificarle el traspaso a la señora Monge Zúñiga, pero la misma no se localiza en el lugar y en su lugar se encuentra el señor Gilberto Monge Ortiz, quien manifiesta que la señora Monge Zúñiga no se encuentra, tornándose en imposible realizar la notificación requerida. Por otra parte a la hora de presentarse al local comercial número 55, es el señor Monge Ortiz, el que atiende como el administrador, sin que siquiera se cuente con información del mismo por parte de la administración y mucho menos con la debida autorización.

En razón de lo anterior, adjunto copia de documento OPJ-009-10-PST, suscrito por el Lic. Juan José Mora Cordero, Coordinador Proceso de Asesoría en Servicios Técnicos, a través del cual se refiere al tema. Lo anterior a efectos de que se tomen las acciones que crean necesarias al respecto.

11. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, mediante el OFI-1941-10-DAM, remite copia de documento MSR-CM-AC-16-16-07-10, suscrito por el Secretario Municipal, de la Municipalidad de San Ramón, en donde comunica acuerdo tomado por esa corporación municipal, referente al permiso concedido por la Asamblea Legislativa, para atraque y permanencia en puertos costarricenses de las embarcaciones costarricenses de las embarcaciones y de las tripulaciones del Servicio Nacional de Guardacostas y de la Marina del Gobierno de los Estados Unidos de América.
12. La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal informa que la Comisión de Licitaciones tiene el cartel del futuro asfalto de General y de Barrio la Shell, agrega que la comisión debe dictaminar para dar por iniciada la obra, expresa que ya se eligió la empresa, finaliza solicitando a los miembros de la Comisión de Licitaciones que dictaminen para evitar malestar en los vecinos.
13. La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, traslada los informes presentados por la señora Alcaldesa Municipal a las siguientes comisiones:
- ❖ OFI-1941-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
 - ❖ OFI-1777-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
 - ❖ OFI-1938-10-DAM, Comisión de Asuntos Ambientales.
 - ❖ OFI-1940-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ❖ OFI-1944-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
 - ❖ OFI-1936-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.



- ❖ OFI-1942-10-DAM, Comisión de Obras, así mismo a las vecinas de la Urbanización San Andrés.
- ❖ OFI-1937-10-DAM, Comisión de Asuntos Culturales.
- ❖ OFI-1943-10-DAM, Comisión de Hacienda y Presupuesto.
- ❖ OFI-1935-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.
- ❖ OFI-1939-10-DAM, Comisión de Gobierno y Administración.

14. La regidora María Ester Madriz Picado, trata lo siguiente:

- a. Indica que la señora Alcaldesa Municipal tiene razón con respecto a los pendientes con el presupuesto para el año 2011, indica que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto han estado trabajando, pero que hace falta la participación con todos, motivo por el cual manifiesta que pueden ponerse de acuerdo para reunirse y poder presentar los informes la próxima semana.
- b. Informa que el 19 de agosto la Municipalidad de Garabito les invitó para que visitaran el relleno sanitario con que cuentan, al parecer el mejor del país, razón por la cual solicita a la Administración Municipal que les faciliten el transporte, así mismo expresa que para ese día se programó una sesión extraordinaria, razón por la cual indica que deben coordinar ya que ambas actividades son muy importantes.
- c. Consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿Si ya se iniciaron los trabajos en el río San Isidro?.
- d. Recuerda a los señores Concejales que está pendiente la revisión del Plan Estratégico Municipal, expresa que deben coordinar para empatar la propuesta de la Administración con las observaciones del Concejo.

La señora Alcaldesa Municipal, se refiere al punto número c. e informa a la regidora Madriz Picado que el próximo viernes tiene una reunión con la Comisión de Emergencias, con la empresa y con SENARA, para ultimar detalles con respecto a la inversión de 1300 millones que se realizará en el Río San Isidro, e indica que espera brindar más detalles el próximo martes.

15. El regidor David Araya Amador se refiere a Barrio San Vicente, recuerda que hace un tiempo el joven Jonathan Méndez interpuso un recurso de amparo y lo había ganado, externa que el joven Méndez es una persona con discapacidad, quien tiene una parálisis severa y se moviliza en una silla de ruedas eléctrica, agrega que el problema que tiene el joven es que la calle es de piedra y lastre y no se encuentra en las mejores condiciones.

Continúa indicando que desea ayudarle al joven, ya que es necesario brindarle las mejores condiciones, agrega que le entristece que el joven casi no pueda salir por el estado de la calle, motivo por el cual solicita que se tomen las acciones correspondientes para hacer una acera que le permita moverse o un tratamiento superficial para mejorar el estado de la calle.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que el joven Méndez cuenta con una Licenciatura, quien ha dado la lucha durante toda su existencia, agrega que vale la pena que se le ayude al joven Méndez.

La señora Alcaldesa Municipal, manifiesta que el barrio en donde vive el joven se encuentra en programación para el tratamiento superficial, expresa que lastimosamente pasan muchos trajines con el MOPT, con respecto al tema de la emulsión, motivo por el cual solicita al regidor Alfaro Jara que le apoye ante el Ministerio para que le agilicen el trámite.

Continúa indicando la señora Ramos Madrigal que buscará la forma de resolver la situación que aqueja al joven, de una manera mas ágil, como con la construcción de una acera.

16. El regidor Elidio Fonseca Sánchez, trata lo siguiente:

- a. Propone que se realice una sesión de trabajo lo más antes posible para analizar todo lo correspondiente al Presupuesto Ordinario.
- b. Retoma el punto anterior, referente a la situación del joven Jonathan Méndez, expresa que le admira mucho y sugiere a la señora Alcaldesa Municipal que piense en una acera, ya que aunque se le realizó una reparación en la calle, es un peligro que el joven transite por dicho lugar.

17. La señora Presidenta Municipal trata lo siguiente:

- a. Solicita a la señora Alcaldesa Municipal un informe sobre el caso del Pocito, sobre las estructuras que están dentro del río, agrega que existe un recurso de amparo, además que las estructuras hacen que el agua se rebalse poniendo en riesgo a las familias que habitan el lugar.
- b. Agradece por la colocación de las dos tapas de las alcantarillas al costado norte del Mercado Municipal.
- c. Expresa que ha solicitado en varias ocasiones que se corten unos pinos que están casi sobre la casa del joven Jonathan Méndez, indica que ya hay una orden para podarlos.
- d. Solicita un informe detallado sobre el avance de atención de los puntos en alto riesgo, con respecto a lo ocurrido en San Ramón Sur.
- e. Manifiesta que le gustaría conocer sobre el estado del terraplén que se presentó en Berlín, ¿si ya fue removido?.
- f. Consulta ¿que se sabe de la inspección en el puente Los Vegas?.
- g. Consulta ¿Que acciones preventivas se están implementando en una época de alto riesgo?.
- h. Expresa que le interesa conocer ¿qué ha pasado con la solicitud realizada por los vecinos de Ciudadela Blanco?, quienes se encuentran en una situación de alto riesgo con un alcantarillado.

- i. Se refiere al puente patio de agua en Concepción de Daniel Flores, recuerda que el puente supuestamente fue iniciado ¿consulta que ha pasado al respecto?.
- j. Indica que se requiere de la planificación de caminos, recuerda que se solicitó a los señores síndicos un informe sobre el cumplimiento de la planificación; e indica que solamente cinco han presentado el informe, motivo por el cual solicita a los restantes que también lo presenten.
- k. Consulta sobre el avance en la calle de los Almendros.
- l. Solicita a la Administración Municipal que cuando se presenten recursos de amparo le hagan la entrega del expediente en su debido tiempo, añade que durante todo el periodo ha insistido al respecto, le indican que no se cuenta con el expediente y sorpresivamente aparecen al final.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que es triste que la señora Presidenta Municipal no se acerque a la Administración Municipal para informarse, agrega que no en todos los casos existe un expediente, ni sobre todos los problemas que hay en el cantón, ya que sería imposible.

Agrega que cuando ingresa algún recurso de amparo lo primero que se hace es trasladarlo a la Unidad Técnica para que realice la inspección, y después a Jurídicos para que se redacte la respuesta.

Continúa indicando que en 24 horas se debe hacer el informe técnico y el informe jurídico, recuerda que en los dos recursos de amparo en que la señora Presidenta se separó del criterio de la Administración fueron declarados sin lugar y los ganó la Administración con la información que cuentan.

Externa que cuando haya expediente inmediatamente le sacará copia y se lo entregará a la señora Presidenta Municipal, para que lo firme con su persona o se separe del criterio de la Administración.

La regidora María Ester Madriz Picado se refiere al caso del puente del Roble de la Palma e indica que el expediente se entregó a la señora Presidenta al límite, comparte que el viernes observó dos casos, uno relativamente sencillo por ser una causa nueva, sobre el puente de la Lira, pero también pudo observar a la señora Presidenta apresurada contestando el del puente del Roble.

18. El regidor Juan Rafael Herrera Díaz, consulta a la señora Alcaldesa Municipal ¿si sería muy difícil que haga llegar de hoy en ocho días todos los informes solicitados por la señora Presidenta Municipal?, como lo es el cronograma de las brigadas de la maquinaria, ya que las comunidades requieren estar informadas para organizasen.

La señora Alcaldesa Municipal indica que mantiene contacto directo con los señores síndicos y la mayoría conoce en donde se encuentra la maquinaria, expresa que inclusive antes de ingresar con la maquinaria a un distrito hacen reuniones con las Asociaciones de Desarrollo.

Expresa que tratara de informar al Concejo Municipal en donde se encuentra la maquinaria, pero no entregará la programación, por otro lado indica que se tiene la programación de los caminos de los años 2008, 2009 y 2010, informa que trataron de entrar a General pero no pudieron al igual que a Cajón ya que el tiempo no lo permitió.

Seguidamente expresa que están tratando de entrar a Platanares y a Pejibaye e indica que con las situaciones climáticas no presentará ningún cronograma, ya que es imposible, externa que inclusive cuenta con un acuerdo tomado por la Junta Vial Cantonal, en donde se le autoriza a salirse de las programaciones para cubrir emergencias.

19. El regidor David Araya Amador trata lo siguiente:

- a. Retoma el asunto de los arboles, tratado en el inciso 17 del presente artículo e indica que haciendo investigaciones se dio cuenta de que el MINAET otorgó el permiso para cortar los arboles siempre y cuando no sean especies nativas.

Externa que cuando se ha intentado cortar dichos pinos algunas personas se han opuesto, manifiesta que se debe pensar en la seguridad de los habitantes del cantón.

- b. Se refiere a un informe de la Contraloría sobre la gestión presupuestaria e indica que entre los datos que recuerda esta que según el promedio ponderado la Municipalidad queda en el puesto 44 de 89 Municipalidades, agrega que hay índices en los que se salió muy bien y otros en los que se está muy bien, finaliza indicando que presentará el documento la próxima semana.

La señora Alcaldesa Municipal indica que el Concejo Municipal sigue siendo culpable del lugar en que se posiciona la Municipalidad, manifiesta que espera que esta vez les ayuden, ya que lo que hace que la Municipalidad caiga en ese lugar es por el superávit, en donde se suman los recursos del Estadio Municipal, Plan Regulador, Cementerio, Comisiones, agrega que cada índice está siendo analizado por parte de la Dirección Financiera Municipal.

Finaliza indicando que inclusive se podría realizar una jornada de trabajo para analizarlo en conjunto, para que el Director Financiero realice una exposición y se aclaren las dudas al respecto.

El regidor David Araya Amador aclara que no es responsabilidad del Concejo, ya que no son culpables por un superávit por partidas específicas, externa que la Contraloría muestra 33 índices de los cuales únicamente 4 no son tomados en cuenta para realizar el estudio.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara comparte que también leyó el informe de la Contraloría pero no le preocupó mucho ya que el año pasado se posicionaban en el puesto número 46 y ahora en el 44, aclara que ese no es el puesto que se merece la Municipalidad de Pérez Zeledón, si se parte de que el cantón es líder, por lo que debería posicionarse al menos en los primeros diez lugares.

Agrega que es importante meterse profundamente dentro de las finanzas municipales y realizar los análisis sobre el porqué se viene arrastrando el superávit y lo más importante preguntarse el porqué no se han ejecutado.

20. La señora Presidenta Municipal, trata lo siguiente:

- a. Retoma el asunto de los recursos de amparo, tratado en el inciso 17 del presente artículo e indica que el puente de la Lira es un caso antiguo, agrega que incluso hay fotografías preocupantes que se debe analizar al detalle, además documentos que aparecieron mágicamente al final en donde se habla que había asignación de recursos, insiste en que los ingenieros pueden contestar, pero expresa que se tiene derecho a tener copia del expediente y contar con las 72 horas que otorga la Sala Constitucional.

Continúa indicando la señora Presidenta Municipal que han llegado dos recursos de amparo, expresa a la señora Alcaldesa Municipal que es un tema reiterativo y es la última vez que lo toca, ya que los compañeros del Concejo son los que deben asumir a partir de ahora.

- b. Así mismo retoma el asunto de la programación de caminos tratado en el inciso 17 del presente artículo e indica que un listado de caminos no es lo mismo que una programación de caminos, externa que a la fecha no se cuenta con la programación de caminos.

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal expresa a la señora Presidenta Municipal que lo referente a los recursos de amparo anteriormente lo explicó claramente.

Seguidamente solicita a la señora Presidenta Municipal que le respete y que respete a la Administración ya que le está cansando, expresa que los expedientes no aparecen mágicamente, agrega que la señora Presidenta Municipal no es dueña de la verdad y en reiteradamente falla el respeto a los regidores y a su persona como Alcaldesa Municipal.

Externa que no le permitirá una vez más que deje en el aire temas, ni que se le siga irrespetando.

Al respecto la señora Presidenta Municipal indica que con todo respeto se ha referido a la situación crónica, que hay de ausencia de información básica para que el Concejo tome decisiones, indica que la señora Alcaldesa deja claro que no hay programación ya que depende de los imprevistos, agrega que una programación contempla los imprevistos.

ARTÍCULO 10. Mociones.

1. "MOCIÓN PRESENTADA POR EL REGIDOR: MANUEL ALFARO JARA, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el inciso 63) del artículo correspondiente a Trámite de Correspondencia, se conoció nota suscrita por el Dr. Gustavo Rodríguez Herrera, Director Área Rectora de Salud donde solicita el préstamo de la glorieta del Parque Central, con el fin de que la actividad denominada "Comunidad Organizada es Salud", se realice en dicho lugar.

Que la actividad se desea llevar a cabo el próximo viernes 13 de agosto próximo, sea dentro de tres días hábiles.

Por tanto:

Mociono para:

Que este Concejo Municipal autorice al Área Rectora de Salud a utilizar la glorieta del Parque Central en día viernes 13 de agosto a partir de las 9:00 a.m. a efectos de que realicen en ese lugar la actividad denominada "Comunidad Organizada es Salud".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por el regidor Manuel Alfaro Jara, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

2. "INFORME DE LA COMISIÓN DE ASUNTOS CULTURALES, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

ASUNTO: Sobreseimiento Sitio El Cholo y revocatoria acuerdo Concejo Municipal.

JUSTIFICACIÓN:

Analizada la nota enviada por la señora Martha Fonseca Arce y los documentos adjuntos en los que se dicta un voto de sobreseimiento a favor de la familia Fonseca, respecto al acuerdo tomado en forma definitiva por el pasado Concejo Municipal para declarar zona de interés y patrimonio nacional a las propiedades de esta familia ubicadas entre las comunidades de Repunta y Palmares (ambas inclusive) del distrito de Daniel Flores, y por ubicarse en ellas el sitio arqueológico denominado "El CHOLO".

Dicho acuerdo tomado debido a la propuesta formulada en ese sentido, por funcionario del Museo Nacional de Costa Rica, para proteger esta zona y no extraer piezas indígenas de incalculable valor histórico y cultural, según consta en el expediente correspondiente.

Con base en la justificación anterior, esta comisión recomienda:

1. Solicitar a la Asesoría Municipal emitir criterio en un plazo de ocho días, sobre este caso, considerando que el acuerdo tomado según artículo 06, inciso 10 del 18 de setiembre del 2007, según consta en el acta de la sesión 073-07, por los regidores municipales fue adoptado en el período en que la Sra. Iris Valverde Usaga fue electa como Regidora Municipal y aparece en este caso como la Abogada de la Sra. Martha Fonseca Arce, por lo que podría determinarse un conflicto de intereses.



2. Solicitar a la Secretaría Municipal, enviar copia de este dictamen y adjuntar copia de la nota enviada por la Sra. Martha Fonseca Arce y además copia del documento de sobreseimiento dictado a favor de la familia Fonseca, al Museo Nacional de Costa Rica, para que se pronuncien respecto a este caso.
3. Esperar el criterio que emane al Asesoría Municipal y el pronunciamiento del Museo Nacional de Costa Rica y
4. No emitir un nuevo dictamen hasta tanto sean recibidos los criterios de la Asesoría Municipal y del Museo Nacional de Costa Rica, en cuanto a la solicitud planteada por la Sra. Martha Fonseca Arce”.

El regidor David Adolfo Araya Amador indica que la Familia Fonseca tiene una propiedad ubicada entre Palmares y Repunta, un sitio arqueológico que el Museo Nacional lo llamó como sitio El Cholo, agrega que en determinado momento se iniciaron excavaciones para hacer algún tipo de obra, expresa que el Museo alertó para que se detuviera la excavación y se protegiera el sitio, recuerda que anteriormente personeros del Museo se presentaron ante el Concejo y expusieron sobre las obligaciones que la ley impone.

Continúa indicando que si el Concejo declaró el sitio de interés público, limita cualquier desarrollo en dicha propiedad y fue la petición expresa realizada por el Museo Nacional, motivo por el cual indica que si se desea quitar el acuerdo tomado, debería venir por solicitud del Museo Nacional, ya que no se cuenta con la tecnicidad en el tema para determinar.

Expresa que la indicación del Museo fue muy clara e indica que no se deben expresar con respecto al caso si no se cuenta con la asesoría del Museo.

La regidora María Ester Madriz Picado manifiesta que el informe va en buen sentido, ya que lo que se está solicitando es un criterio técnico.

A solicitud de la regidora Kemly Jiménez Tabash, se consigna literalmente su intervención:

"Conozco la génesis de la situación, como se produjo, en una finca que esta ultrasaqueada, en una finca en donde se ha denominado inserta a un sitio que llamaron el Cholo, lo llamaron así a raíz de que el primer hallazgo lo encontraron en la finca de un señor que le denominan Cholo, entonces llamaron a toda esa área "Cholo", pero toda esa área esta cubierta de construcciones.

Específicamente la familia Fonseca Arce ha sido la afectada y ellos lograron un sobreseimiento, así es que me gustaría a mi ver el celo del Museo Nacional cuando sabemos que hay petroglifos en quebradas que están siendo dinamitados y que a la fecha no hemos visto al Museo Nacional, me gustaría ver también el celo del Museo Nacional cuando sabemos que hay esferas, de esas valiosísimas, ubicadas en sitios que no corresponden, a vista y paciencia y en total deterioro, en donde incluso como Municipalidad tenemos una responsabilidad.

Yo me pregunto, ¿Cuál es el celo que tenemos con nuestro patrimonio arqueológico?, ya la familia obtuvo un sobreseimiento, no entendemos tampoco en que se fundamentó o se argumentó la declaratoria de sitio de interés público, si toda esa área esta construida y se siguen dando permisos de construcción.



La familia estaba habilitando un camino que ya existía y se le llegó a paralizar la obra, ellos posibilitaron que un Arqueólogo fuera a recoger restos de los muchos que existen e incluso todas las piedras que están en el montículo que se ubica en el costado sur del templo Católico de Palmares fueron sacadas hace más de 20 años de esa finca, a vista y paciencia de todas las autoridades, no entendemos en que se ha fundamentado el Museo para ensañarse contra esa familia, muy particularmente contra esa finca en donde ya se ha demostrado que no quedan prestigios porque todo ha sido sacado.

Yo salvo mi voto, yo no quiero ser sujeta de una demanda, así es que la voy a someter a votación y cada uno asume su responsabilidad, como en cada uno de los casos”.

El regidor Manuel Fernando Alfaro Jara indica que le parece que el informe va en el mejor de los sentidos, ya que se esperará nada más un criterio técnico, que es muy necesario e importante para tomar la decisión, aclara que no se esta tratando de lastimar a nadie, ni mucho menos de perjudicar; sino que se debe tomar la mejor decisión y respetar los informes técnicos, aclara que no se esta en contra del sobreseimiento que se dio a la familia.

La señora Presidenta Municipal expresa que hay un criterio legal, y se esta apelando, de un sobreseimiento de la situación, indica que la familia Fonseca ha pasado un proceso extenso y desgastante, con recursos propios para defender un patrimonio que es producto de una herencia.

El regidor David Adolfo Araya Amador manifiesta que el sobreseimiento es porque se demandó a la familia Fonseca por la destrucción del sitio, lo cual no significa que sea razón suficiente para que se diga que ya se sacó todo, añade que si el Museo planteo la demanda sus razones tiene.

Recuerda que en una de las tantas explicaciones que hizo el Museo al anterior Concejo Municipal fue qué tipos de edificaciones y de sitios se deben proteger, indica que existe la pena de cárcel para las personas que destruyen el patrimonio nacional, solicita que se espere el pronunciamiento del Museo Nacional.

La señora Presidenta Municipal manifiesta que le gustaría saber cuantas familias generaleñas han sido sometidas al proceso y cuantas han sido despojadas de su patrimonio, ya que muy probablemente en los patios de las casas pueden encontrarse piezas arqueológicas.

La sindica Elvia Navarro Vargas indica que existen razones suficiente, pero no son de peso, además recomienda a los señores Concejales que den tiempo para que no se vean involucrados en un conflicto mayor, agrega que se debe esperar el informe técnico, se debe dar la revisión de lo indicado por el Museo, además que se debe asumir la responsabilidad.

Continúa indicando la señora Navarro que la situación le duele mucho, ya que conoce a la familia y sabe que es la única a la que se le esta haciendo dicho control, añade que al Concejo Municipal le corresponde asumir la responsabilidad, reitera nuevamente a los señores Concejales que esperen más tiempo antes de someter a votación, para que antes se puedan asesorar.

Externa que el terreno es una herencia, el esfuerzo de toda una vida del señor Pastor Fonseca, agrega que la familia Fonseca esta sufriendo mucho y se les debe brindar una solución.

La señora Presidenta Municipal procede a dar lectura nuevamente del punto número 1 del informe e indica a los miembros de la Comisión de Asuntos Culturales, que si revisaron bien las actas, ese día la señora Iris Valverde Usaga no estuvo presente en dicha sesión, motivo por el cual le extraña que en el informe salga a relucir la señora Usaga.

Seguidamente la señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Asuntos Culturales.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Asuntos Culturales, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con seis votos, se consignan los votos negativos de los regidores Doris Picado Mora, Kemly Jiménez Tabash y Juan Duran Cubillo.

3. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN:

DICTAMEN:

Analizado el expediente Adm. DEM-001-10-BCA, se determina la existencia del camino código 598 del vértice 06 a la ruta nacional 02 ubicada en el Pilar de Cajón el, cual atraviesa varias propiedades, tales como los correspondientes a los planos SJ-128258-93, SJ-131359-93, SJ-128257-93.

Se le solicita a la Administración proceder de inmediato, con el propósito de dar cumplimiento a la Ley General de Caminos en su artículo 33 y así restaurar los derechos de las familias afectadas por el cierre abrupto de dicho camino".

La regidora María Ester Madriz Picado solicita una aclaración al respecto.

La regidora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, indica que se debe a que abruptamente un munícipe cerró el acceso a la carretera interamericana de un conjunto de fincas, agrega que los vecinos por varios meses han solicitado a la Administración y a la fecha no han logrado obtener una respuesta satisfactoria; sino que más bien la posición del señor caminero resultó confusa y al final el mismo expediente evidencia que efectivamente esta el camino 598 registrado, por lo que lo solicitado a la Administración es ordenarle al vecino que remueva el portón para que los demás vecinos tengan libre acceso a la carretera interamericana y puedan hacer uso del camino para sacar los productos.

El regidor Manuel Alfaro Jara consulta ¿si los tres planos señalados generaron un titulo de propiedad?, agrega que si fue así es un hecho que dicha calle tiene que existir.

La señora Presidenta Municipal indica que miembros de la Comisión de Obras visitaron el lugar, analizaron documentación y están emitiendo el dictamen con conocimiento de la situación.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal, indica que en el dictamen no se esta ordenando a la Administración que se de la apertura; sino que se respete la Ley de Caminos, agrega que tratará de traer información al Concejo Municipal sobre el tema.

Al ser las 10:14 p.m. se retira el regidor Elidio Fonseca Sánchez, ya que indica que fue parte del proceso, asume en su lugar, su suplente, el regidor Freddy Barrantes Mora.

La señora Presidenta Municipal indica que los vecinos se han visto afectados, ya que son agricultores y se les dificulta sacar los productos, sencillamente por un error administrativo que se cometió y se confundió el asunto, agrega que lo que se está solicitando es que se rectifique el error administrativo y se respete la ley de caminos.

La señora Alcaldesa Municipal manifiesta que espera que los vecinos comprendan que no los quiere afectar; expresa que ciertamente los vecinos se han visto afectados, indica que la señora Presidenta no se debe referir a irrespetos, ya que ni siquiera se ha reunido con la Administración para conocer el expediente, agrega que es extraño que la señora Presidenta Municipal en algunos casos desee conocer expedientes y en otros casos no solicite ni el criterio técnico municipal.

Externa que le hubiera gustado que se formara una comisión en donde estuviera la representación de la comunidad, el Concejo Municipal y la Administración Municipal, pero no venir a crear falsas expectativas a una comunidad de algo que la regidora Jiménez Tabash ni siquiera conoce, ya que no conoce el expediente.

El regidor David Araya Amador indica que los vecinos tienen un problema y requieren de una pronta solución, hace un llamado a la señora Presidenta Municipal para que maneje el tema con un poco más de precaución, ya que el asunto se encuentra en los Tribunales de Justicia, agrega que si el asunto está en los Tribunales no entiende el porqué el Concejo está tratando el asunto.

Indica a los vecinos afectados (presentes), que si el camino es público, pueden quitar las cercas, ya que nadie puede cerrar un camino público, ya que se debe respetar el derecho de circulación que tienen las personas, manifiesta a los vecinos que si se les está violentando dicho derecho se pueden dirigir a la Sala Constitucional.

Seguidamente recomienda que se estudie un poco más el dictamen, e indica que sabe que la comisión se informó y visitaron el lugar; pero señala que el tema se sale de la competencia del Concejo Municipal, finaliza solicitando mayor prudencia.

El regidor Fernando Umaña Salas manifiesta que se dio el cierre de un camino que cuenta con aproximadamente 20 años de permanecer con libre tránsito, agrega que es evidente que es un camino público ya que hay parcelas detrás de la propiedad en donde se ubica el cierre, agrega que es dependencia de la Municipalidad velar por ese tipo de situaciones de los caminos municipales, indica que la Municipalidad los avaló cuando le colocó en los planos el sello de "pre catastrado", expresa que se dio un error con el número.

Seguidamente expresa que los vecinos llevaron a dos Topógrafos al señor Rafael Vargas quien certificó que el camino era el 598 y otro Topógrafo el señor Freddy Rodríguez también lo certificó con el número 598, añade que existe un expediente que garantiza lo del camino, e indica que la comisión lo que pide es que se quiten los obstáculos del camino para que permanezca abierto.

El regidor Freddy Barrantes Mora indica que deben ponerse la mano en el corazón ya que, con el cierre del camino los vecinos se están viendo perjudicados, al no poder sacar sus cosechas.



El regidor Manuel Alfaro Jara indica que no cree que los vecinos presentes estén mintiendo, ni tampoco los dos topógrafos, ni la Comisión de Obras.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

Finalmente la señora Alcaldesa Municipal, solicita a dos de los vecinos que se pongan de acuerdo para reunirse.

Al ser las 10:34 p.m. asume nuevamente el regidor Elidio Fonseca Sánchez.

4. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dada la relevancia de la Semana Cívica que está bajo la coordinación del MEP y la cual se implementará del 13 al 18 de setiembre, se dictamina:

Solicitarle a la Administración asignar para la próxima modificación presupuestaria la suma de \$2.000.000,00 para atender las diferentes actividades a realizarse..

Esperamos que el evento a realizarse tenga como objetivo básico la promoción de un ciudadano conciente y comprometido con el desarrollo integral de una Costa Rica que vivencie la distribución equitativa de la riqueza".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Hacienda y Presupuesto, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor David Araya Amador.

5. "INFORME DE LA COMISIÓN DE OBRAS, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

Dada la amplitud de la vial cantonal.

Se mociona para:

Solicitar a la Administración la siguiente información:

- Cantidad de caminos clasificados (listado específico), informe de ingresos por este concepto (especificado por camino, dado por años del 2005 al 2010).
- Informe de la manera o utilización que se ha dado a estos recursos.

Se solicita esta información organizada por distritos.



Se agradece hacer la entrega de esta información el día viernes 20 de agosto 2010".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el dictamen presentado por la Comisión de Obras.

SE ACUERDA: Aprobar el informe presentado por la Comisión de Obras, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

6. "MOCIÓN PRESENTADA POR LAS REGIDORAS: KEMLY JIMENEZ TABASH Y MARÍA ESTER MADRIZ PICADO, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

En el Polideportivo se realizan diferentes actividades que inciden en el bienestar de los habitantes del cantón.

Que es de suma importancia la construcción de una pequeña gradería de 54 metros de largo por 5 metros de alto.

Que el Comité Cantonal de Deportes no cuenta con el presupuesto para esta obra.

Mocionamos: para: Solicitar a la Administración incluya en la próxima modificación presupuestaria la suma de \$4.000.000,00 (Cuatro millones de colones) a fin de que el Comité Cantonal de Deportes pueda ejecutar esta importante obra".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Fonseca Sánchez.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por las regidoras Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con ocho votos, se consigna el voto negativo del regidor Fonseca Sánchez.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez, justifica su voto negativo indicando que ni siquiera se sabe de cual rubro se rebajará, ya que se supone que se tiene un plan anual el cual debe ser respetado y posteriormente sufrirá cambios, además se dejaría de hacer otras cosas.

La señora Alcaldesa Municipal expresa que la Comisión de Hacienda y Presupuesto debe tomar el presupuesto y decidir que proyecto va a dejar sin hacer, para utilizar el dinero en otro.



7. "MOCIÓN PRESENTADA POR LOS REGIDORES WILBERTH UREÑA BONILLA, MARÍA ESTER MADRIZ, KEMLY JIMENEZ, CON DISPENSA DE TRÁMITE DE COMISIÓN, CONSIDERANDO QUE:

El 04 de mayo del 2010, el Concejo Municipal acordó instalarse en el Complejo Cultural.

El Concejo Municipal solicitó a la Administración realizar las gestiones necesarias para adecuar las instalaciones asignando los recursos económicos correspondientes.

Han transcurrido cuatro meses, sin que se hayan realizado obras indispensables en seguridad y habilitación de baño especial adaptado a la Ley 7600.

La Secretaria Municipal ha realizado las gestiones en Proveeduría, indicando que están a la espera de un croquis que debe realizar el Arquitecto Municipal, para realizar la contratación, misma que no se ha presentado a la fecha.

Mocionamos para:

Solicitar a la señora Alcaldesa Municipal, gestionar lo correspondiente, en el término de un mes hábil y se cumpla con lo solicitado".

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la dispensa de trámite de comisión de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala con nueve votos.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, somete a votación de los señores Concejales el contenido de la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado.

SE ACUERDA: Aprobar la moción presentada por los regidores Wilberth Ureña Bonilla, Kemly Jiménez Tabash y María Ester Madriz Picado, se avala mediante acuerdo definitivamente aprobado con nueve votos.

8. El regidor Wilberth Ureña Bonilla presenta moción de orden a efectos de modificar la agenda y atender al señor Marvin Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón, tomando en consideración que cuando el mismo ingresó ya había pasado el punto en donde se le iba a atender.

9. "INFORME DE LA COMISIÓN DE HACIENDA Y PRESUPUESTO, SOBRE ASUNTO PLANTEADO POR: LA MISMA COMISIÓN.

En relación con el oficio N° 1319-10-DAM donde la Alcaldía propone la creación de 12 plazas fijas y 6 plazas por servicios temporales.



Se dictamina no aprobar dicha solicitud dado que a la fecha se carece del informe de avances del plan de trabajo del período 2005-2010 que se le solicitó a la Administración, según consta en el acta del 06 de julio de 2010"

La Licda. Rosibel Ramos Madrigal, Alcaldesa Municipal, informa que espera que las plazas que solicitó la Junta Vial Cantonal no estén dentro, ya que el Concejo no tiene la potestad de decir no, a las plazas de la Junta Vial Cantonal, a menos que tengan un criterio técnico.

Seguidamente solicita que analicen muy bien si están incluidas las plazas de la Junta Vial Cantonal, ya que si están incluidas tendría que vetar el acuerdo, se va al Contencioso y se paraliza el presupuesto.

El regidor David Araya Amador indica que si se aprueban o no las plazas no significa que tengan que incluirse en el presupuesto, ya que una vez que la Administración presente el documento final el Concejo decidirá cuantas plazas se aprobarán.

Externa que lo que no le queda claro es el porqué se esta rechazando, invita a los compañeros a dejar las plazas para que cuando tengan el documento final del presupuesto lo analicen.

La señora Alcaldesa Municipal, Licda. Rosibel Ramos Madrigal indica al regidor Araya Amador que el problema es que si el Concejo Municipal acuerda que no se aprueben las plazas, no llegarían ni siquiera al presupuesto, ya que no las incluiría en el mismo y el Concejo no las podría valorar, expresa que si se vota el día de hoy los demás regidores que no están en la Comisión de Hacienda y Presupuesto no sabrían que están votando.

Recuerda que lo que hacían en esos casos los anteriores Concejos era reunirse en una jornada de trabajo con la Administración (si así lo desean) y todos opinaban al respecto, manifiesta que le parece irresponsable por parte de los miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto que presenten un informe sin dar la oportunidad a los demás para que analicen si quieren plazas o no.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez indica que le preocupa la formación que tiene la Comisión de Hacienda y Presupuesto, ya que se toman medidas de mucha relevancia para la Municipalidad, y la mayoría de las fracciones están sin ninguna información, indica que si en este momento se somete el dictamen a votación ni siquiera sabría de qué plazas están hablando, señala que han votado modificaciones y ni siquiera saben que están votando.

Seguidamente sugiere que se realice una sesión de trabajo en donde puedan analizar todo lo que compete al presupuesto ordinario, manifiesta que se han dedicado a discutir y ni siquiera se han preocupado por las políticas a las que les apegan el Código Municipal.

La señora Kemly Jiménez Tabash, Presidenta Municipal, manifiesta que todos los documentos están a disposición en la Secretaría Municipal y todos tienen la responsabilidad de informarse al respecto, además indica que todos los documentos que ingresan se pasan al Concejo Municipal, externa que no vieron que se contemplara el porcentaje que por ley se tiene que tener con respecto a la Ley 7600, entre otras situaciones presentadas.

La regidora María Ester Madriz Picado indica que es necesario que se programe la sesión de trabajo propuesta por el regidor Fonseca Sánchez, para que todos puedan informarse y posteriormente tomar una decisión en forma conjunta.

En atención a lo anterior la señora Presidenta Municipal, con el consentimiento de los demás miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto retira el informe presentado.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez se expresa sobre la necesidad de que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se incluyan a otros regidores de los demás partidos, para que de esa manera todos puedan tener el conocimiento, ya que así está establecido en el Código Municipal.

El regidor Fernando Umaña Salas indica que hay cosas en el presupuesto que le inquietan, seguidamente se refiere a la participación del señor Mario Corrales, personero de la Unión Nacional de Gobiernos Locales y pregunta ¿si la nueva escala salarial debe contemplarse dentro del presupuesto ordinario?, agrega que si es así se debe estimular a los funcionarios con que ya se cuenta y no incluir mas.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla indica que consultó al señor Corrales ¿si la cantidad de funcionarios municipales es muy poca o mucha?, pero no obtuvo respuesta, motivo por el cual expresa que se basó en eso para dictaminar, ya que no sabe si los funcionarios municipales son muchos o pocos.

Seguidamente manifiesta que los tres miembros de la Comisión de Hacienda y Presupuesto siempre se mantienen en contacto, se reúnen y reciben una gran cantidad de documentación, ya que es de las comisiones a las que más asuntos se le trasladan.

Continúa expresando que no comprende como sería si cuando todas las comisiones presenten un informe anteriormente todos tengan que analizarlo.

El regidor Manuel Alfaro Jara consulta a la señora Presidenta Municipal ¿si es muy difícil que en la Comisión de Hacienda y Presupuesto se extienda a cinco miembros?, expresa que eso mejoraría la comunicación, se facilitaría y con ello se podrían evitar las discusiones, ya que se analizaría de previo y al llegar a la sesión solamente se sometería a votación.

La señora Alcaldesa Municipal indica que lo que se esta valorando es el presupuesto ordinario del año 2011, el cual debe ser conocido por la totalidad de los regidores y síndicos.

La señora Presidenta Municipal convoca a los señores Concejales a participar en una sesión de trabajo el día 12 de agosto a las 2:00 p.m., para tratar sobre el asunto.

El regidor Manuel Alfaro Jara indica que le parece que el Concejo Municipal cuenta con toda la potestad para aprobar o improbar el presupuesto de la Junta Vial Cantonal, aclara que el máximo órgano del cantón es el Concejo Municipal.

El regidor Elidio Fonseca Sánchez solicita que no se desgasten con el tema, ya que lo analizarán el 12 de agosto.

El regidor Wilberth Ureña Bonilla recuerda que hace unos días pactaron realizar una reunión, pero lamentablemente llegaron muy pocos, motivo por el cual indica que espera que el 12 de agosto pueda asistir la mayoría.

La señora Presidenta Municipal somete a votación de los señores regidores la moción de orden presentada por el regidor Wilberth Ureña Bonilla en el inciso 8) a efectos de modificar la agenda y atender al señor Marvin Jurado.



SE ACUERDA: Aprobar la modificación de agenda a efectos de atender al señor Jurado, se acuerda con nueve votos.

ARTÍCULO 11. Atención al señor Marvin Jurado, Director Hogar Crea Pérez Zeledón.

El señor Jurado agradece por el espacio brindado, comparte que Hogar Crea ya cuenta con 25 años de estar radicado en el país, manifiesta que trae un reconocimiento para el Concejo Municipal y para la señora Alcaldesa Municipal, además expresa que aporta una solicitud ya que requieren de un permiso para utilizar el bulevar.

Posteriormente procede a realizar la entrega de los reconocimientos e indica que el Hogar cuenta con unos proyectos motivo por el cual solicita el apoyo del Concejo Municipal.

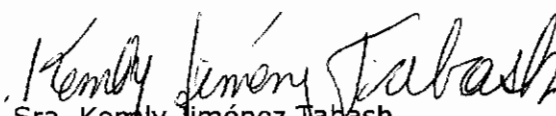
Finalmente agradece al Concejo y a la Administración Municipal, por todo el apoyo brindado.

La señora Presidenta Municipal agradece al señor Jurado por su espera y por el detalle tan especial.

ARTÍCULO 12. Asuntos de la Presidencia.

En el presente artículo no se trataron asuntos.

POR NO HABER MAS ASUNTOS A TRATAR, SE DA POR FINALIZADA LA SESIÓN MUNICIPAL AL SER LAS VEINTITRES HORAS CON VEINTICINCO MINUTOS.


Sra. Kemly Jiménez Tabash
Presidenta Municipal


Bach. Karen Arias Hidalgo
Secretaria Municipal

